

# CULTIVAR LOCAL

Nº 13. Junio de 2006

ISSN 1886-1621

D. Casimiro. Hortelano de Taubío (Tenerife). Foto: Antonio C. Perdomo

VII FERIA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA, 2º SEMINARIO EUROPEO SOBRE SEMILLAS "LIBEREMOS LA DIVERSIDAD" y V JORNADAS TÉCNICAS SOBRE SEMILLAS Y RECURSOS GENÉTICOS EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

LA PUBLICACIÓN CULTIVAR LOCAL DE LA RED DE SEMILLAS GALARDONADA AL MEJOR TRABAJO PERIODÍSTICO EN LOS II PREMIOS ECOGOURMET 2006

LA NUEVA LEY DE SEMILLAS ACOGERÁ LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO A LA LUZ DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA

VARIETADES DE CONSERVACIÓN, DIRECTIVA 98/95/CE Y SU APLICACIÓN EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. ESTADO DE LA CUESTIÓN

KOKOPELLI LIBRE: LA DIFUSIÓN DE VARIETADES TRADICIONALES YA NO ES UN CRIMEN

ARGENTINA: CONCLUSIONES DEL "ENCUENTRO POR LA BIODIVERSIDAD CONTRA EL MODELO SOJERO EN AMÉRICA LATINA"

SE ACUERDAN LAS CLAVES PARA EL ACCESO DE LOS PAÍSES A LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LAS PLANTAS PROCEDENTES DE CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA ECONOMÍA RURAL TIENE UN BENEFICIO DIRECTO EN LA CALIDAD DEL PRODUCTO FINAL. ENTREVISTA A HENK HOBELINK DE GRAIN

**RED DE SEMILLAS "RESEMBRANDO E INTERCAMBIANDO"**



# CULTIVAR LOCAL

## CULTIVAR LOCAL Nº 13 Junio de 2006

Boletín de la Red de Semillas  
"Resembrando e Intercambiando"

Coordinación Red de Semillas  
María Carrascosa  
Juanma González

Editores Cultivar Local  
Juanma González  
Juan José Soriano

Colaboradores/as de este número  
Red de Agroecología y Ecodesarrollo  
de la Región de Murcia  
Red Andaluza de Semillas  
AlcapaRed, S.L.L.  
Antonio C. Perdomo  
Red de Semillas de Cantabria  
Juanma González  
María Ramos  
Juan José Soriano  
Ester Casas  
Jordi Bascompte  
Pedro Jordano  
Jens M. Olesen  
Guy Kastler  
Cécile Thomas  
Hambre Soja 2006  
Mercé Fernández  
José Santamarta  
Greenpeace  
Grupo ETC  
Aziz Choudry  
Paul Pantastico  
Renée Vellvé  
Carlos Vicente  
Amigos de la Tierra  
COAG  
Red de Semillas  
SEAE

Los monográficos de Cultivar Local no tiene por qué compartir las opiniones que no vayan firmadas por la redacción, ni tan siquiera la de sus colaboraciones habituales. Todos los artículos, ilustraciones, etc., pueden ser reproducidos libremente citando su procedencia.

Información  
[info@redandaluzadesemillas.org](mailto:info@redandaluzadesemillas.org)  
[www.redsemillas.net](http://www.redsemillas.net)  
[www.redandaluzadesemillas.org](http://www.redandaluzadesemillas.org)

Diseño y maquetación  
Red Andaluza de Semillas  
"Cultivando Biodiversidad"

## SECCIONES

<i>Editorial</i>	2
<i>Noticias de la Red de Semillas</i>	3
<i>Noticias Cercanas</i>	18
<i>Noticias de la Unión Europea</i>	24
<i>Noticias de Latinoamérica</i>	28
<i>Noticias Globales</i>	31
<i>Patentes y Privatización del Conocimiento</i>	50
<i>Transgénicos</i>	57

## EDITORIAL

Estimadas/os compañeras/os,

En éste nuevo número se recogen las conclusiones de la VII edición de la Feria de la Biodiversidad Agrícola de la Red, junto a las ferias locales celebradas en Andalucía y Cantabria. Y el nuevo premio concedido a la Red de Semillas, ésta vez relacionada con la presente publicación.

Además nos hacemos eco de la comunicación presentada en el Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica sobre la Directiva 98/95/CE, y de la Nota de Prensa realizada por la Red sobre la nueva Ley de semillas, plantas de vivero y de los recursos fitogenéticos en el Estado Español.

En Europa, resaltamos la información desde Francia del litigio de Kokopelli, y las nuevas estrategias de la Comisión en pro de la diversidad biológica. Respecto a las noticias de Latinoamérica, incidimos como en otros números anteriores y debido a su importancia, de los problemas entre el Gobierno de Argentina y MONSANTO.

A nivel Internacional, dos aspectos importantes, una sobre el Tratado Internacional de los Recursos Fitogenéticos y la entrevista a Henk Hobbelenk de GRAIN.

Por ultimo, destacamos las últimas noticias relacionadas con la patentes, la privatización del conocimiento y los transgénicos.

Un saludo,

Los Editores. Juanma González-Juan José Soriano

# CULTIVAR LOCAL

## NOTICIAS DE LA RED DE SEMILLAS

### VII FERIA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA, 2º SEMINARIO EUROPEO SOBRE SEMILLAS “LIBEREMOS LA DIVERSIDAD” y V JORNADAS TÉCNICAS SOBRE SEMILLAS Y RECURSOS GENÉTICOS EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Red de Semillas y Red de Agroecología y Ecodesarrollo de la Región de Murcia

El pasado mes de octubre tenía lugar en Bullas (Murcia) la séptima edición de la Feria de la Biodiversidad Agrícola de la Red de Semillas. Este año el evento se hacía coincidir con el 2º Seminario sobre Semillas “Liberemos la diversidad” y las V Jornadas Técnicas sobre semillas y recursos genéticos en la agricultura ecológica.

Exponer a la sociedad el patrimonio agrario que aún atesoramos, junto a los proyectos e iniciativas relacionadas con la recuperación y conservación de la Agrobiodiversidad, ha constituido el principal objetivo de esta VII edición de la Feria de la Biodiversidad Agrícola, que anualmente organiza la Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando”, como encuentro de los grupos vinculados al uso y conservación sostenible de los recursos fitogenéticos. Y que en esta edición contaba con la participación de un numeroso grupo de proyectos locales de la mayoría de Comunidades Autónomas, que trabajan y colaboran con la Red en el Estado Español.

Paralelamente a la feria, tuvo lugar el 2º Seminario Europeo sobre semillas “Liberemos la diversidad”, encuentro de la Red de Semillas que actúan a nivel europeo con objeto de coordinar esfuerzos en Europa y darle continuidad al Seminario de 2005 en Poitiers (Francia). En este caso la participación contó con la presencia de grupos de Francia, Italia, España, Alemania, Holanda, Inglaterra, Suiza y Portugal, junto a organizaciones de carácter internacional, como GRAIN e

IFOAM EU. En Bullas, se coordinaron acciones basadas en las conclusiones del 1º Seminario Europeo, así y mediante la realización de grupos de trabajo, se llegó al acuerdo de enviar “cartas abiertas” a las administraciones públicas en tres aspectos: la contaminación de las variedades locales por parte de los OGMs, la Directiva 98/95/CE y la importancia de los recursos fitogenéticos desde un punto de vista social y económico. Además, se decidió realizar el 3º Seminario Europeo en Italia durante el año 2007.

Además, tuvieron las V Jornadas Técnicas sobre “Semillas y recursos genéticos en la Agricultura Ecológica”, donde se debatieron temas relacionados con los derechos de propiedad de la agrobiodiversidad, la agricultura ecológica como lugar privilegiado para la recuperación y conservación de los recursos fitogenéticos, normativa de semillas sobre la producción ecológica o el desarrollo de variedades adaptadas a la agricultura ecológica, junto a la problemática de los organismos modificados genéticamente, mediante la presentación de más de treinta comunicaciones.

# CULTIVAR LOCAL

## III FERIA ANDALUZA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA Y IV JORNADAS TÉCNICAS SOBRE SEMILLAS Y RECURSOS GENÉTICOS EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad” y AlcapaRed, S.L.L.

---

Los pasados días 2, 3 y 4 de junio se celebraban en Castillo de Locubín (Jaén) la III Feria Andaluza de la Biodiversidad Agrícola, que atrajo a más de 2.500 visitantes. El evento, contó con la celebración de las IV Jornadas Técnicas sobre semillas y recursos genéticos en la agricultura ecológica.

La organización de la Feria corrió a cargo de la Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad” y la empresa AlcapaRed S.L.L., y contó con la financiación de la Dirección General de Agricultura Ecológica, la Dirección General Educación Ambiental y Sostenibilidad, y la Dirección General de Gestión del Medio Natural de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía respectivamente, junto a la Diputación Provincial de Jaén. Asimismo, se recibieron los apoyos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín y de la Asociación para el Desarrollo Rural de la comarca Sierra Sur de Jaén (ADSUR), tanto para el montaje de la Feria, como para la cesión de sus infraestructuras y construcción de huertos ecológicos demostrativos.

Las tardes de la Feria estuvieron ocupadas por talleres para agricultores y agricultoras en los que se trabajaron diferentes temáticas: injertos, producción local de semillas o corte de tierra y que contaron con una asistencia de casi un centenar de personas. Además, durante la tarde del sábado tuvo lugar una charla sobre “Experiencias de comercialización en Agricultura Ecológica” a la que asistieron unas 50 personas y que contó con el testimonio de cinco asociaciones de productores ecológicos de diversos puntos de Andalucía.

Dentro de las actividades de la Feria se desarrollaron talleres permanentes como

SolArte, El Camino del Trigo o el Aula de BioArte de la Facultad de Bellas Artes de Granada, por los que pasaron más de 300 niños y niñas. Del mismo modo, se llevaron a cabo diferentes talleres infantiles sobre Biodiversidad y los huertos de Castillo de Locubín que pudieron disfrutar más de 200 niños y niñas del IES Pablo Rueda.

La actividad estrella de la Feria fue la visita a los huertos participantes en el I Concurso de la Huerta Biodiversa de Castillo de Locubín. Para ello, se dispusieron dos autobuses que recorrían la Vega del Río San Juan, por los que pasaron más de 200 visitantes.

Paralelamente a la Feria, se celebraron las IV Jornadas Técnicas sobre semillas y recursos genéticos en agricultura ecológica a las que asistieron unos 50 participantes de distintos puntos de Andalucía y España, y en la que se realizaron además de distintas conferencias diversos grupos de trabajo para complementar el Plan de Acción de Semillas.

Por último cabe señalar que los alcaldes de la comarca Sierra Sur de Jaén celebraron una reunión dentro del marco de la feria, en la que acordaron diseñar una estrategia a nivel comarcal para poner en valor los recursos hortofrutícolas de las vegas de la comarca a través de la producción ecológica.

# CULTIVAR LOCAL

## LA PUBLICACIÓN CULTIVAR LOCAL DE LA RED DE SEMILLAS GALARDONADA AL MEJOR TRABAJO PERIODÍSTICO EN LOS II PREMIOS ECOGOURMET 2006

### Red de Semillas

---

El premio fue concedido en la 3ª edición de Ecogourmets, celebrada en el Recinto Ferial la Casa de Campo en Madrid del 8 al 10 de mayo, y fue compartido con el Diario El Mundo.

El pasado día diez de mayo se entregaban los II Premios ECOGOURMETS, en la tercera edición de ECOGOURMETS, celebrada entre los días 8 y 10 de mayo en el Recinto Ferial la Casa de Campo de Madrid, y que un año más ha formado parte de las actividades que se desarrollan con motivo del XX Salón Internacional del Club de Gourmets.

Estos premios que contemplan doce modalidades diferentes, y están promovidos y cofinanciados por el Grupo Gourmets y la Fundación Biodiversidad, con la colaboración de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica y los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura Pesca y Alimentación, fueron entregados por la Ministra de Medio Ambiente, Dña. Cristina Narbona y por la Directora General de la Fundación Biodiversidad, Dña. María Artola.

El fallo del Jurado, reunido el día 28 de abril otorgó los premios a los siguientes candidatos:

- Empresa Mercado Español: BODEGAS ROBLES de Montilla (Córdoba)
- Empresa Exportadora: HERBES DEL MOLÍ de Alcosser (Alicante)

- Empresa Cooperativa: PUENTE DE GENAVE de Jaén
- Agricultor: VICENTE MARTÍ de Alborada (Valencia)
- Ganadero: MIGUEL PUJOL MAS EL PUIG Torrelló (Barcelona)
- Trabajo Periodístico (compartido): DIARIO EL MUNDO y RED DE SEMILLAS (Cultivar Local)
- Grandes Superficies: EROSKI Elorrio (Vizcaya)
- Investigación e innovación tecnológica: CAVIAR DE RÍOFRÍO (Granada)
- Tienda Especializada: ECOCENTRO (Madrid)
- Asociación de Consumidores: TIERRA LLANA (Albacete)
- Organismo de Certificación: ASOCIACIÓN CAAE (Sevilla)
- Entidad pública o privada: DIPUTACIÓN DE ZAMORA (Zamora).

# CULTIVAR LOCAL

## LA NUEVA LEY DE SEMILLAS ACOGERÁ LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

**Nota de Prensa de la Comisión de Normativa y Relación con las Administraciones Públicas Estatales de la Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando”. 31-07-2006.**

**La Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando”, se muestra crítica con la nueva Ley de semillas y espera que el desarrollo reglamentario la haga más favorable para los agricultores y la conservación de los recursos fitogenéticos.**

**E**l pasado día 27 de julio de publicaba en el B.O.E. (núm. 178 de 27 de julio de 2006), la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos, que tiene como objeto específico regular lo referente a la obtención, caracterización y evaluación de las variedades vegetales y al registro de variedades comerciales, la producción y comercialización de las semillas y plantas de vivero y los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.

Este último aspecto, de conservación, uso y acceso de los recursos fitogenéticos, era de obligada regulación, ya que, entre otras cosas, España es uno de los firmantes del Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. El Tratado Internacional fue finalmente aceptado por la Conferencia de la FAO en noviembre de 2001, entrando en vigor el 29 de junio de 2004.

La Red de Semillas considera positivo que se haya elevado a rango de Ley la conservación y utilización de los recursos genéticos vegetales, lo que abre las puertas a una regulación específica del uso de los recursos fitogenéticos para sus conservación in situ por parte de los agricultores y que se hayan tenido en cuenta algunas de las aportaciones de la Red de Semillas durante la redacción del proyecto legal. Sin embargo, mantiene dudas sobre el efecto real de esta Ley, hasta que no se conozca el contenido de los futuros reglamentos de aplicación, que decidirán realmente las condiciones de uso de este material, así como el acceso y uso

de las variedades locales por parte de los agricultores.

La Red considera que en los aspectos de producción y comercialización la Ley se muestra continuista, supeditando, a los criterios de la gran industria de la semilla la inscripción de variedades y su puesta a disposición de los agricultores, lo que restringe de forma alarmante la diversidad cultivada, aumentando la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas a las enfermedades, tal como ya fue puesto de manifiesto por FAO en su informe sobre el Estado Mundial de los Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación.

Por último, tampoco se introducen elementos que contribuyan a facilitar la generación de material vegetal adaptado a sistemas respetuosos con la conservación del medio ambiente como la agricultura ecológica.

Para conseguir incidir en estos aspectos, la Red de Semillas ha solicitado formar parte en el Órgano Colegiado en materia de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, que se creará a raíz de esta Ley. La Red de Semillas lleva más de quince años trabajando sin ningún ánimo de lucro por la conservación de la biodiversidad cultivada e integra a numerosos agricultores y expertos en la materia, abarcando todos los elementos desde la producción hasta la investigación. Por lo que considera que su participación en dicho Órgano contribuirá a aprovechar la experiencia en conservación y utilización de los recursos genéticos acumulada por este colectivo.

# CULTIVAR LOCAL

## LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO A LA LUZ DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Antonio C. Perdomo. Red Canaria de Semilla Ecológica

**El cambio climático ocasionado por el aumento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) está ampliamente asumido por la mayoría de los investigadores e incluso por los gobiernos de la mayoría de los Estados, aunque cuenta con la reticencia de algunos países, es especialmente destacable la posición de EEUU en relación al Protocolo de Kioto tratándose del principal productor de GEIs. La constatación de que nos dirigimos hacia el calentamiento global del planeta es prácticamente unánime entre la comunidad científica, las discrepancias se manifiestan más respecto a la velocidad del proceso que sobre el proceso en si mismo.**

**D**esde el año 1988 en materia de cambio climático viene trabajando el Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (GIECC), se creó bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Internacional, se trata de la máxima autoridad mundial en materia de cambio climático y sus efectos. En él pueden integrarse en el mismo todos los miembros de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización Meteorológica Mundial. Este grupo aportó en el 2001 un documento que señalaba que desde 1750, la concentración de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en la atmósfera había aumentado un 31 %; el metano (CH<sub>4</sub>) en un 150 % y el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) en un 16 %, alcanzando niveles que no se habían dado en nuestro planeta en los últimos 420.000 años. Estos tres gases son los directamente relacionados con el sector agrario, al cual se le responsabiliza del 11 % del total de las emisiones de GEIs, entre los cuales habría que incluir otros gases de escasa significación para la agricultura como los hidrofluorocarbonos (HFCs), los perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).

Estas circunstancias han llevado a que la Unión Europea pusiese en marcha en el año 2000 un Programa Europeo sobre el Cambio Climático (PECC) con el objetivo de cumplir los acuerdos suscritos en el

llamado “Protocolo de Kyoto”. En este marco la agricultura ecológica ha sido reconocida por el Programa Europeo (PECC) como un sistema de cultivo que puede revertir la situación en cuanto al papel de fuente neta de emisión de CO<sub>2</sub>, ya que se trata de un sistema permanente de producción sostenida, que no agota los suelos y que presenta menores necesidades de energía proveniente de los combustibles fósiles que la agricultura convencional.

Recientemente, en la sesión del 18 de enero de 2006, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) aprobó un dictamen sobre el tema “El desarrollo sostenible en la agricultura, la silvicultura y la pesca y los retos del cambio climático” (2006/C 69/02 – DOUE de 23.3.1006) . Aunque los dictámenes del CESE no son vinculantes al tratarse de un órgano consultivo, no debemos olvidar que expresa, dentro de la concepción de la UE, cual es la opinión de la “sociedad organizada”, ya que el CESE están representados los empresarios, sindicatos, agricultores, consumidores y otros grupos de interés de todos los Estados miembros.

El análisis de este dictamen nos sitúa en la gravedad de la amenaza que se cierne sobre el planeta y enfatiza en la necesidad de superar el marco estrictamente medioambiental, para situarlo como una problemática “con enormes consecuencias

# CULTIVAR LOCAL

de carácter económico, social y cultural que afectarán a todo el planeta y, por supuesto, también a la Unión Europea”.

De todos los sectores afectados por el cambio climático, la agricultura y la silvicultura se muestran como dos sectores especialmente sensibles. El problema se dejará sentir con mayor fuerza en los países del sur de Europa, puesto que la sequía será cada vez la más frecuente de las situaciones agronómicas en la Europa meridional, es decir, la agricultura española será una de las más afectadas.

En este escenario de aumento de los fenómenos meteorológicos extremos (tormentas, inundaciones, sequías, etc.) es donde la biodiversidad en general, y la biodiversidad cultivada con la que trabajamos desde las Redes de Semillas en particular, tienen un papel crucial. El mencionado dictamen, en los puntos 2.5.1 y 2.5.2, reconoce este papel fundamental de la biodiversidad para la adaptación de los cultivos a las nuevas condiciones meteorológicas que ineludiblemente vamos a sufrir, manifestando que “En esta adaptación se puede aprovechar la diversidad de los recursos genéticos”. Lo que será especialmente importante en España en el campo de la resistencia a estrés hídrico.

Propone el dictamen reforzar la investigación “para desarrollar nuevas variedades que se amolden mejor a las nuevas condiciones ecológicas (adaptación) y no requieran tanto esfuerzo productivo, por ejemplo, en forma de fertilizantes nitrogenados”. Lo cual implicaría la investigación en materia de recursos fitogenéticos.

Es interesante que quienes trabajamos en el marco de la biodiversidad cultivada tengamos en cuenta esta argumentación para incidir, aún más, en la importancia de conservar y utilizar los recursos fitogenéticos. Sin embargo, existe un grave riesgo cuando el propio dictamen dice que “la fitogenética nos permitirá hacer frente en algunos años a las exigencias que plantee el cambio climático”, de lo cual podemos leer entre líneas que la manipulación genética de los transgénicos son la solución a los problemas.

Quienes trabajamos en la conservación de los recursos fitogenéticos debemos utilizar el dictamen en la medida que nos permite reivindicar también el papel que juega la biodiversidad en la adaptación de los cultivos al cambio climático, pero sigamos vigilantes ya que el lobby transgénico no pierde la oportunidad de manifestarse como salvador del planeta.

## 1º FERIA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y BIODIVERSIDAD EN CANTABRIA

### Red de Semillas de Cantabria

El día 10 de septiembre tuvo lugar en el Mercado municipal de Sarón, la 1º Feria de Agricultura Ecológica y Biodiversidad, organizada por la Red de Semillas de Cantabria en colaboración con la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria y el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Cantabria.

**E**sta primera feria pretendió ser un lugar de encuentro entre agricultores y consumidores para dar a conocer las variedades locales de cultivos de nuestra región y tomar conciencia de la importancia de la biodiversidad en el sistema agrícola y su entorno. Todo esto enmarcado en el contexto de la Agricultura

Ecológica como fuente de biodiversidad para el mundo rural.

El programa de la feria contó con puestos de venta de productos agrícolas ecológicos de Cantabria (productos hortícolas, miel, huevos, fruta, planta hortícola, lácteos, carne...) y el stand de la Red de Semillas

# CULTIVAR LOCAL

de Cantabria con catas populares de variedades locales de tomate y pimiento, exposición de productos agrícolas de variedades locales: maíz del país, alubias, cebollas, calabazas, berzas, etc., una zona de encuentro entre agricultores conservadores de la biodiversidad donde poder intercambiar semillas, una zona de reparto de muestras de semillas multiplicadas por la Red y un taller de extracción, secado y conservación de semillas de plantas hortícola.

Además, estuvieron presentes stands de otras organizaciones relacionadas con la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible como Ecologistas en Acción, SEO Bird-Life, la Fundación Naturaleza y Hombre y la Asociación Tudanca y exposiciones de fotografías, artesanía y trabajos relacionados con la biodiversidad.

La feria tuvo lugar desde las 10 de la mañana y se prolongó hasta las 20 horas, con catas populares durante todo el día, degustación de cocido desde las 14 h, etc.

## VARIETADES DE CONSERVACIÓN, DIRECTIVA 98/95/CE Y SU APLICACIÓN EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Juanma González, María Ramos y Juan José Soriano. Red de Semillas

---

El 14 de diciembre de 1998 el Consejo de la Unión Europea adoptaba la Directiva 98/95/CE de 14 de diciembre de 1998 que modifica, respecto de la consolidación del mercado interior, las variedades de plantas modificadas genéticamente y los recursos fitogenéticos, las Directivas 66/400/CEE, 66/401/CEE, 66/402/CEE, 66/403/CEE, 69/208/CEE, 70/457/CEE y 70/458/CEE sobre la comercialización de las semillas de remolacha, de las semillas de plantas forrajeras, de las semillas de cereales, de las patatas de siembra, de las semillas de plantas oleaginosas y textiles, de las semillas de plantas hortícolas y sobre el Catálogo común de las variedades de las especies de plantas agrícolas.

Las premisas aportadas por la Comisión para la emisión de esta Directiva se referían a que la legislación comunitaria sobre la comercialización de las semillas utilizadas en la agricultura debe tener en cuenta, en particular, las orientaciones de la Política Agraria Común a favor de la calidad de los productos y de las medidas agroambientales, recogidas en las propuestas de la Agenda 2000.

Pero no se restringe únicamente a garantizar la libre circulación de las semillas dentro de la Unión Europea, sino

que además fomenta la comercialización de algunas semillas con el objetivo de favorecer la conservación in situ y la gestión sostenible de los recursos genéticos vegetales vinculados a ciertos hábitats naturales amenazados por la erosión genética, es decir, cultivos tradicionales de especies y variedades locales.

Además, fija las condiciones específicas de la inscripción de las variedades modificadas genéticamente en los catálogos oficiales de las variedades cuyas semillas y plantones están autorizados para

# CULTIVAR LOCAL

comercializarse, junto al establecimiento que el carácter modificado genéticamente de las semillas deberá mencionarse en los catálogos oficiales y en todo documento y etiqueta relacionada con su comercialización.

Características de la Directiva 98/95/CE en lo referente a los recursos genéticos  
Hasta hace algunos años, la legislación sobre semillas en diferentes países de la Unión Europea ha imposibilitado, como práctica legal y habitual el intercambio de semillas entre los agricultores, esta prohibición de hecho no se ha expresado literalmente, pero se ha planteado a través de farragosos textos en los que se prohibía la producción, venta en intercambio de cualquier tipo entre empresas o particulares de material vegetal de reproducción que no estuviesen previamente registradas (Soriano et al., 2000).

## CASO DE LA LEGISLACIÓN EN ESPAÑA ANTES DE LA DIRECTIVA 98/95 (González, 2000)

Orden de 10 de Octubre de 1994 por la que se modifica la Orden de 23 de Mayo de 1986, por la que se aprueba el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y plantas de Vivero:

*“Sólo podrán producirse con fines comerciales semillas y plantas de vivero de cultivares inscritos en la correspondiente lista de variedades comerciales o en los Catálogos Comunes de Variedades de Plantas Agrícolas o de Plantas Hortícolas de la Unión Europea”*

*Además una definición de “comercialización” prohibía cualquier tipo de transacción o incluso almacenamiento:*

*“Comercialización o puesta en el mercado: Mantener disponible o en almacén. Exponer u ofrecer en venta, vender o entregar a otra persona, sea cual fuera la forma en que se realice, semillas o plantas de vivero.”*

Otro inconveniente relacionado con la inscripción previa de las variedades viene provocado por dos premisas. La primera

procedente de la definición que el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero hace de variedad comercial local (cultivar local) (Orden de 23 de Mayo de 1986):

“Variedad comercial local (cultivar local), es la que procede de una región geográficamente claramente definida, que en ensayos oficialmente comprobados ha demostrado poseer suficiente uniformidad, estabilidad y caracteres distintivos para permitir su identificación, pero que no ha sido obtenida como resultado de trabajos controlados de selección.”

Y la segunda que recoge la Directiva del Consejo 70/457/CEE de 29 de Septiembre de 1970:

“Los estados miembros velarán para que sólo se admita una variedad si ésta fuere diferenciada, estable y suficientemente homogénea.”

Por lo tanto, una variedad sólo podrá ser inscrita si resulta ser distinta, uniforme y estable y además posee un valor de cultivo de utilización satisfactoria.

Esto supuso un gran efecto sobre la circulación tradicional de semillas entre los agricultores y una consecuencia negativa en lo referente al mantenimiento y generación de la diversidad biológica cultivada. Todo esto ha provocado la erosión genética sobre todo en lo concerniente a las variedades locales.

Afortunadamente, la Directiva 98/95 abrió las puertas para las razas y variedades autóctonas, reformulando en términos más adecuados para la conservación de la biodiversidad.

En el caso de la definición de comercialización suponía una notable mejora, dejando fuera las transacciones que no tengan finalidad comercial y permitiendo consecuentemente el libre intercambio de semillas entre agricultores:

“Para los fines de la presente Directiva, se entenderá por «comercialización» la venta,

# CULTIVAR LOCAL

la tenencia con vistas a la venta, la oferta de venta y toda cesión, entrega o transmisión con fines de explotación comercial, de semillas a terceros, a título oneroso o no."

En el nuevo enunciado se incluían explícitamente los conocimientos adquiridos durante el cultivo, la reproducción y la utilización como fuentes de información válidas para la inscripción de la variedad.

En cualquier caso, hasta que no se determine reglamentariamente el procedimiento debemos de ser cautos, ya que sigue existiendo la posibilidad de hacer obligatorio el examen oficial:

"Las razas y variedades autóctonas serán admitidas de conformidad con las disposiciones de la presente Directiva. En el procedimiento de admisión oficial se tomarán en consideración características y requisitos específicos de calidad. En particular, las pruebas no oficiales y los conocimientos adquiridos gracias a la experiencia práctica durante el cultivo, la reproducción y la utilización y las descripciones detalladas de las variedades y sus correspondientes denominaciones se tomarán en consideración, tal como se hayan notificado al Estado miembro de que se trate y, en caso de que sean suficientes, darán lugar a la exención del examen oficial. Una vez admitida una raza o variedad autóctona, ésta se incorporará al catálogo común con la mención "variedad de conservación".

Un tema secundario pero no menos importante es la cuestión de los costes de los ensayos oficiales para la inscripción de la variedad. Tratándose de variedades de conservación, lo que supone textualmente según la definición de la normativa "un patrimonio irremplazable de recursos fitogenéticos", sería normativamente coherente que fuesen asumidos por la administración estatal o comunitaria, en caso de que sean exigidos. Esto queda teóricamente establecido si ligamos la definición que se da de variedad de conservación en la Directiva:

"Se entiende por variedad de conservación aquella que, para la salvaguarda de la diversidad biológica y genética, constituye un patrimonio irremplazable de recursos fitogenéticos, lo que hace necesario su conservación "in situ" mediante el cultivo y comercialización de semillas o de plantas de vivero de ecotipos o variedades autóctonas adaptadas naturalmente a las condiciones locales y regionales amenazadas por la erosión genética."

## Plan de Acción sobre Biodiversidad en la Agricultura

Resaltar de igual modo lo recogido en la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el Plan de Acción sobre Biodiversidad en la Agricultura, sobre la legislación sobre semillas referidas a los recursos genéticos, haciendo mayor hincapié en lo recogido en la susodicha Directiva.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD EN LA AGRICULTURA. Comunicación de la Comisión, de 27 de marzo de 2001, relativa a los planes de acción sobre biodiversidad en los ámbitos de la conservación de los recursos naturales, la agricultura, la pesca y la cooperación al desarrollo y de la cooperación económica. (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

Está destinado a dar cumplimiento a la obligación de elaborar un plan de acción para la biodiversidad en la agricultura. Como tal, es considerado una parte importante del paquete de medidas comunitarias que apoyan la estrategia comunitaria para predecir, evitar y erradicar las causas de la notable disminución o pérdida de biodiversidad.

El plan de acción se instrumenta para implantar la Estrategia de la Comunidad Europea en materia de biodiversidad (COM (1998) 42), y para el cual se distinguen una serie de objetivos horizontales y sectoriales.

En lo que respecta a los objetivos horizontales hay cuatro grandes temas:

# CULTIVAR LOCAL

- 1.- La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, que se articula en tres subtemas: conservación in situ, conservación ex situ y uso sostenible de los componentes de la biodiversidad.
- 2.- Reparto de los beneficios resultantes de la utilización de la diversidad biológica.
- 3.- Investigación, determinación, supervisión e intercambio de información.
- 4.- Educación, formación y sensibilización.

Pero estos objetivos, precisan del esfuerzo de actividades sectoriales para poder cumplirlos. Es decir, los objetivos sectoriales, vinculados a cada una de los ámbitos políticos de la estrategia (conservación de los recursos naturales, agricultura, pesca, políticas regionales y planificación espacial, bosques, energía y transporte, turismo, cooperación al desarrollo y cooperación económica).

En lo referente a los objetivos sectoriales en la agricultura, se elaboran una lista de tres grupos:

- 1.- Recursos Genéticos.
- 2.- Conservación y uso sostenible de los ecosistemas agrícolas (Medidas de Acompañamiento, Agroambientales y de Desarrollo Rural, entre otras).
- 3.- Impacto de las políticas comerciales sobre producción agrícola y uso del suelo. Sobre el apartado de los recursos genéticos, los objetivos planteados son: formular medidas, programas y proyectos que fomenten la aplicación del plan de acción mundial para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura; promover el desarrollo de las tecnologías que evalúen los grados de diversidad de los recursos genéticos; reforzar la política de conservación, in situ y ex situ, de los recursos genéticos con un valor real o potencial para la alimentación y la agricultura; fomentar el establecimiento de bancos de genes útiles para la conservación in situ y ex situ de recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, de forma que estén disponibles para su uso; y velar por que la

legislación no obstruya la conservación de los recursos genéticos.

Y se hace mención especial al Programa relativo a la conservación, caracterización, recopilación y utilización de los recursos genéticos del sector agrícola -Reglamentos (CE) nº 1467/94 y (CE) nº 870/2004-; a la legislación sobre semillas -Directiva 98/95/CE-; y a los organismos modificados genéticamente.

En este sentido, resaltar que este Plan hace referencia a que la conservación y la mejora de los recursos genéticos vegetales in situ/ex situ en la explotación depende asimismo de la posibilidad efectiva de su utilización duradera, y de ahí la necesidad de una legislación que permita comercializar materiales genéticos diversificados.

Para ello, y según este Plan, la Directiva 98/95/CE ha establecido el marco jurídico necesario para crear, en el futuro, la posibilidad de permitir la comercialización de las variedades procedentes de la conservación in situ y no incluidas en las listas oficiales de semillas acordes con los criterios DUS (distinto, uniforme y estable).

El plan recoge que la aplicación necesaria para que se hagan realidades las condiciones anteriores se realizará mediante un Reglamento.

## Adopción de la Directiva en el Estado Español

En marzo de 2000, el Estado Español, tras dos años y después de hacer caso omiso a la imposición por parte de la Comisión de adoptar la Directiva 98/95, se publicaba la transposición en forma de Real Decreto (BOE núm. 55 de 4 de marzo de 2000).

La Oficina Española de Variedades (OEVV) adscrita al MAPyA. tiene en estos momentos un listado de solicitudes de variedades que aspiran a ser registradas como "variedades de conservación". La mayor parte de ellas son especies forestales (castaño en su mayoría) y hortícolas solicitadas por organismos

# CULTIVAR LOCAL

públicos de investigación y por algunos particulares.

Como ejemplo, en el año 2001 y para el caso de Andalucía, se solicitaron para su inscripción como variedades de conservación un total de 9 variedades (2 de sandía, 1 de melón y 6 de tomate). El proceso sigue abierto y 5 años después sólo han sido registradas dos variedades de tomate, sin tener noticias del estado de las restantes. La dilatación del proceso responde a una carencia en el procedimiento de registro. Aunque lo lógico hubiera sido la exención del examen técnico, se están realizando algunos ensayos de los que aún no se tienen apenas resultados. Como término medio, la inscripción de una variedad comercial tarda entre tres y cuatro años en finalizarse. En el caso de variedades de conservación debería ser un período menor ya que, según las disposiciones comunitarias, están exentas del examen oficial (por lo menos en parte, al permitirse usar como referencias otras características de calidad u otros criterios de utilización).

Proceso de elaboración de las Directivas de aplicación para el registro y comercialización

En estos momentos está siendo debatida en el seno del Comité permanente de semillas y plantas de vivero (organismo perteneciente a la Comisión Europea) una nueva Directiva que marcará las pautas de registro y comercialización de variedades de conservación, variedades amateur (para uso no comercial en huertos y jardines privados) y las mezclas.

Pero esta discusión y documentos de trabajo que en la actualidad se mueven no son novedosos, ya que desde noviembre de 2002 se han preparado diferentes documentos de trabajo para el desarrollo de la Directiva 98/95 (Comisión Europea, 2002 y 2005), sin que hayan tenido efecto en nuevas Directivas o Reglamentos.

Esta directiva debe ser el primer paso que permitirá registrar y comercializar semillas de variedades locales introduciendo unos criterios más adecuados a las

características propias de dichas variedades y de aquellos que quieran multiplicarlas y conservarlas. Posteriormente, en cada Estado Miembro deberán desarrollarse normativas que concreten más estas necesidades.

Hasta ahora, excepto los grupos vinculados a la Red de Semillas, no ha habido interlocutores adecuados para identificar las necesidades de uso y conservación de recursos fitogenéticos in situ (incluyendo el intercambio, la producción y la comercialización de estas variedades), a parte de los bancos de germoplasma. Ahora es el momento de contar con la voz de los propios agricultores, técnicos e investigadores y colectivos que han trabajado en este aspecto en los últimos años, sobre todo de cara al cumplimiento del Tratado Internacional de conservación de Recursos Fitogenéticos y para la constitución de los Órganos Colegiados que la nueva Ley de Semillas en España prevé crear.

En el proyecto de Directiva mencionado quedan abiertas numerosas cuestiones para la libre interpretación de cada Estado Miembro y el enfoque en algunas cuestiones no está demasiado centrado. Los aspectos que regula esta norma (aún por aprobar y siendo susceptible de modificaciones) pueden resumirse de la siguiente manera (Ramos, 2005):

- Establece los criterios mínimos de registro de las "variedades de conservación", las variedades "amateur" y las mezclas para los catálogos nacionales o el catálogo común de la UE.
- Partiendo de la base de estabilidad y la homogeneidad, además de asegurar que la variedad es única (que no es idéntica a las variedades ya registradas), aquel que solicite su registro deberá aportar datos sobre el origen geográfico o la zona de adaptación de la variedad; el esquema de mantenimiento; resultados sobre pruebas no oficiales; el conocimiento adquirido gracias a la experiencia práctica durante su cultivo, reproducción o uso; el estado de "erosión genética" que sufre la variedad basado en la información disponible que

# CULTIVAR LOCAL

posean las Autoridades Competentes, organizaciones no gubernamentales o los agricultores. Tras la aportación de esta información al Autoridad competente decidirá si se exige a las variedades del examen oficial y pasan al registro.

- La variedad deberá ser mantenida en la región a la que está adaptada (región de origen), al igual que la producción de semillas con objeto comercial.
- La autorización concedida es por 10 años. Después podrá renovarse.
- Las variedades pudieron estar registradas en el pasado y dejarse de utilizar al ser desplazadas del mercado por variedades modernas. Para poder ser admitidas de nuevo en el registro (en este caso en concepto de variedad de conservación) deberá haber pasado un mínimo de 3 años.
- El Estado Miembro (en nuestro caso la Oficina Española de Variedades Vegetales) regulará la cantidad restringida de semilla de esta variedad que podrá ser comercializada.
- Se exigirán los mismos criterios de calidad que para la semilla de variedades convencionales de la categoría más baja de semilla certificada (pureza varietal, pureza interespecífica, sanidad, etc.).

El 1 de marzo de 2006 deberían haber estado reguladas a nivel nacional todas las disposiciones de esta Directiva. Además, en la futura Ley de Semillas española debería figurar una mención expresa a esta Directiva (cosa que hasta el momento no figura).

No hay que confundir variedades locales con producción ecológica. Si bien es deseable e incluso lógico que las variedades locales sean una componente del sistema de producción ecológico, su uso no se restringe a la agricultura ecológica y por tanto pueden ser empleadas en agricultura convencional (de hecho la mayor parte de las variedades locales en uso las cultivan agricultores no ecológicos) y llevar algún tratamiento antes de ser comercializadas.

Más allá de reconocer que esta legislación es un paso importante para materializar el uso de variedades locales, cabría esperar

algo más de ella. No parece lógico que se parta de la base de la homogeneidad y la estabilidad para registrar una variedad local, aunque se aporte información adicional sobre su uso, sobre todo si después dará lugar a la exención del examen técnico. Lo lógico es que partamos de no exigir lo mismo que a las variedades convencionales, porque puede que la homogeneidad no sea una característica que nos interese, sino todo lo contrario, que lo que busquemos sea la heterogeneidad como una característica de adaptación al medio. Realmente, habrá que esperar al texto definitivo de la Directiva y al desarrollo posterior para que estos requisitos sean aclarados.

Es lógico que el mantenimiento y la producción comercial de estas variedades se restrinja a la zona de adaptación (tal y como establece el borrador de la Directiva) pero no se especifica nada sobre los ensayos necesarios para la inscripción, que deberían hacerse también en la zona de origen.

Los estándares de calidad para comercializar las variedades de conservación son los mismos que para las variedades comerciales según esta Directiva (excepto la pureza varietal en hortalizas). Este es un punto que habrá que discutir en profundidad. En principio no hay por qué rebajar las exigencias, pero puede que necesitemos otras.

Sería necesario incluir todas las especies que son susceptibles de multiplicarse y comercializarse asociadas a un uso local, no sólo las que tengan un Reglamento Técnico (protocolos de producción y comercialización cuya base radica en la normativa europea), y dejar al Estado Miembro regular sobre cómo hacerlo. Esto estaría en consonancia con el Tratado de los Recursos Fitogenéticos de la FAO y no dejaría fuera especies como algunas aromáticas, condimentarias, medicinales o leñosas.

## Bibliografía

# CULTIVAR LOCAL

BOE núm. 55 de 4 de marzo de 2000. Real Decreto 323/2000, de 3 de marzo, por el que se modifican el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero, los Reglamentos técnicos de control y certificación de semillas de remolacha, plantas forrajeras, cereales, maíz, sorgo, patata de siembra y el Reglamento general del registro de variedades comerciales.

Comisión de las Comunidades Europeas (1998). Estrategia de la Comunidad Europea en materia de biodiversidad (COM (1998) 42).

Comisión de las Comunidades Europeas (2001). Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el Plan de Acción sobre Biodiversidad en la Agricultura. COM (2001) 162 final. Volumen III.

Comisión Europea (2002). Working paper for the implementation of council Directive 98/95 of 14 december 1998 amending, in respect of the consolidation of the internal market and plant genetic resources.

Comisión Europea (2005). Working Document Draft Seed Commission Directive, setting out implementing measures for the purposes of Council Directives 66/401/EEC, 66/402/EEC, 2002/53/EC, 2002/54/EC, 2002/55/EC, 2002/56/EC, and 2002/57/EC as regards the certification and marketing of seed and seed mixtures in the interest of conserving plant genetic resources.

DG AGRI (1999). Newsletter N°8. Enero de 1999. En: [europa.eu.int/comm/agricultura/publi/newsletter/08\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/agricultura/publi/newsletter/08_es.htm).

González, J.M. (2000). Caracterización de material vegetal de tomate para su posible uso en la Agricultura Ecológica. Trabajo Fin de Carrera. Sevilla (España).

IFOAM-EU Group (2005). Comments to the Seed Directive regarding marketing of Conservation Varieties. Working Document of 17th of March 2005 (Draft 1). Bruselas (Bélgica).

Proyecto de Directiva del Consejo que regula algunas medidas objeto de las Directivas 66/401/EEC, 66/402/EEC, 2002/53/EC, 2002/54/EC, 2002/55/EC, 2002/56/EC, 2002/57/EC respecto a la certificación y la comercialización de semillas y mezclas de semillas en interés de la conservación de los recursos fitogenéticos.

Ramos, M. (2005). El Grupo Europeo de IFOAM asume las propuestas de Red de Semillas sobre el nuevo desarrollo de la Directiva 98/95/CE. En CULTIVAR LOCAL nº 10. Boletín de la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando". Sevilla (España).

Sociedad Española de Agricultura Ecológica - SEAE (2005). Draft Seed Directive Conservation Varieties Working Document of 17 March 2005, Spanish Organic Movement Comments.

Soriano, J.J.; Fernández, J. y Toledo, A. (2000). Biodiversidad Agrícola, Agricultores y Erosión Genética. Discursos y disposiciones legales que la condicionan. En Libro de actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica. Córdoba (España).

# CULTIVAR LOCAL

## LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PUBLICA EN SU REVISTA DE INFORMACIÓN AGROMAR FICHAS COLECCIONABLES DE CULTIVARES LOCALES DE ANDALUCÍA

Red Andaluza de Semillas  
([www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca))

---

Desde enero de este año 2006, AGROMAR, revista de información de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, está publicando una serie de fichas coleccionables sobre cultivares locales de Andalucía.

Los números 35, 36 y 37 de la Revista AGROMAR en sus ediciones de enero-febrero, junio-julio y septiembre-octubre, recoge en su sección de fichas coleccionables, junto a las denominaciones de origen andaluzas y las especies pesqueras del litoral andaluz, cultivares locales andaluces.

Los cultivares locales andaluces que se han recogido hasta la fecha han sido la zanahoria Morada, el tomate Negro

Segureño y el pimiento de Asar de Aracena. En las fichas se detallan los datos generales y procedencia de la variedad, junto a su descripción.

Las fichas se engloban dentro de las actividades recogidas en el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad" el pasado 25 de junio de 2005.

## CELEBRADAS LAS 7º JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DEL CENTRO DE BIODIVERSIDAD CULTIVADA DE CATALUÑA

Ester Casas. ESPORUS

---

El 28 de julio en la finca de Can Poc Oli (Manresa) se celebraron las 7º Jornadas de Puertas Abiertas de ESPORUS, Centro de Conservación de la Biodiversidad Cultivada con una afluencia de unas cincuenta personas.

Las jornadas comenzaron con la explicación de las actividades que realiza la asociación l'Era y ESPORUS. Seguidamente, Juanma González, Coordinador de la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando", explicó detalladamente la situación legal y

problemática de las variedades locales respecto al actual marco normativo. Además detalló la nueva Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos.

# CULTIVAR LOCAL

Seguidamente tuvo lugar la cata de siete variedades de cebolla, donde los participantes evaluaron organolépticamente los caracteres (color, tamaño, forma, sabor, olor, dulzor y textura) de los cultivares Blanca de Menorca, Caldes de Malavella, Viguetana, Sang de Bou, de Organyà, Guardar de Gironella y Llarga de Berga.

A continuación el grupo de semillas Orientales (Vallès Oriental, Cataluña), explicó la historia, funcionamiento y actividades del grupo (intercambio de semillas y plantel, encuentros periódicos con platos elaboradas con variedades

locales, visitas a los huertos de los integrantes del grupo, etc.). Por último el grupo de semillas del Bages detalló igualmente sus experiencias, animando a formar parte de él todos los interesados.

Durante la jornada se realizó una exposición de productos locales, un espacio de consulta de la bibliografía que ESPORUS ha ido adquiriendo estos años (libros, boletines, revistas especializadas, artículos, descriptores, etc.) sobre la temática. Además se dispuso de un espacio para el intercambio de semillas.

# CULTIVAR LOCAL

## NOTICIAS CERCANAS

### APROSE EN CONTRA DEL ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLA PARA SIEMBRA

Redacción de Agrodigital. 26-07-2006  
(www.agrodigital.com)

Reproducimos a continuación el texto de la nota de prensa con la que el lobby español de la semilla inicia una nueva estrategia centrada en la descalificación de la calidad de las simientes que no multiplican sus socios, en un nuevo intento de monopolizar el mercado de semillas.

**E**l Real Decreto 1709/1997, que regula el acondicionamiento de grano para siembra (solo cereales, patata y algunas oleaginosas y leguminosas, no hortícolas), concreta unas normas que no se cumplen en la mayor parte de los casos sin que las CC.AA ejerzan ningún tipo de control sobre las mismas:

- Deben llevar al día libros de entradas y salidas.
- Deben extenderse albaranes de entradas y salidas al día y factura pertinente.
- El grano acondicionado solo puede ser utilizado por el agricultor en las siembras de su propia explotación.
- En el Centro de acondicionamiento no puede haber montones de granos recibidos del agricultor, ni montones de grano acondicionado que no estén identificados.
- En el Centro de acondicionamiento no se puede ejercer ninguna otra actividad, ni de almacenamiento de grano, ni de tenencia de semilla certificada, mientras haya partidas de grano en proceso de acondicionamiento o ya realizado.

• La vigencia de las autorizaciones de acondicionamiento es de tres años como máximo, renovables a petición del interesado (la información disponible es que no se producen tales peticiones de renovación y sin embargo continúan operando sin que las CC.AA intervengan).

Sin que tales requisitos se cumplan en la práctica totalidad de los casos.

De forma que los acondicionadores de grano utilizan la tapadera de esta autorización de actividad para entregar al agricultor grano mezclado de la cosecha anterior, sin calidad agronómica alguna, que la justifican como de una variedad determinada y cobran a un precio cercano al de la semilla certificada.

Sin que las CC.AA ejerzan ningún tipo de control ni recaben ni reciban un solo dato de cual es el volumen de grano que se justifica como acondicionado, por lo que obviamente el Ministerio de Agricultura carece de la más mínima información de cual es el volumen de grano acondicionado en España.

De la lectura de estas y del resto de normas del Real Decreto 1709/1997 se

# CULTIVAR LOCAL

puede deducir que es muy poco el grano que realmente se acondiciona legalmente, por los siguientes motivos:

- En la mayor parte de los casos el agricultor carece de espacio y medios para guardar su grano en condiciones de humedad y sanidad, desde su recolección en una campaña hasta la siembra de la siguiente, momento en el que podría llevarlo a acondicionar.
- El acondicionador carece de almacenamiento como para recibir y mantener en montones separados e identificados el grano que le puedan llevar los agricultores después de la recolección y mantenerlo hasta la siguiente campaña sin y/o ya acondicionado. Tendría que inmovilizar sus instalaciones durante meses para cualquier otra actividad.

Por lo que es obvio que el volumen de grano acondicionado de acuerdo con el Real Decreto 1709/1997 es muy bajo y que los acondicionadores de grano reciben la cosecha del agricultor, que pagan a precio de cosecha y a la campaña siguiente le venden otro grano, de ninguna garantía de calidad, (nunca el original recibido, ya varias veces mezclado y hasta revendido como grano de cereal) que le entregan en saco blanco con etiqueta no oficial (o sin ella) falsificado como si fuera una variedad de prestigio, en la mayor parte de los casos sin documentación ni factura, ya que todo ello se realiza en dinero negro.

APROSE se pone a disposición de cualquier acondicionador que le demuestre que está operando con total cumplimiento de la normativa vigente, para poder corregir y certificar su correcto funcionamiento

concreto, lo que constituirá una(s) digna(s) excepción(es).

Debiendo aclarar dos aspectos importantes de este "negocio":

- Ni siquiera en el caso de que esta actividad se realizase cumpliendo los trámites referidos, el producto final nunca será semilla, solo será grano acondicionado. Porque semilla es solo la que ha sido obtenida en campos de multiplicación controlados por los Servicios de Semillas de las CC.AA, de variedad reconocida, que en ocasiones los rechaza, haya certificado su aforo y seguido hasta el Centro de producción donde se selecciona, analiza, se le aplica tratamientos autorizados y finalmente se certifica con referencia a la variedad reproducida legal y agrónicamente controlada y al lote correspondiente, precintándolos y certificándose a continuación.

- El precio al que finalmente vende (que no factura por cuanto este negocio se hace todo en dinero negro) el almacenista-acondicionador es el de peor relación calidad-precio del mercado, ya que su precio de venta está cercano al de la semilla certificada, cuando se trata de grano de la cosecha anterior sin ninguna calidad agronómica.

- El precio de la semilla certificada, aún en zonas de menores rendimientos, muy competitivo por la presencia de muchos productores, compensa el pequeño diferencial con el del grano fraudulento, por la garantía de calidad varietal, rendimiento y sanidad vegetal, sin riesgo a infestaciones que un grano desconocido puede introducir en el campo".

# CULTIVAR LOCAL

## ESPAÑA PIDE A LA UNIÓN EUROPEA QUE DÉ MÁS FONDOS A PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Redacción de Portal Besana. 28-06-2006  
(www.portalbesana.com)

---

España ha pedido más fondos para proteger la diversidad a través del nuevo programa LIFE+, que asignará al país en el futuro cerca de 20 millones de euros anuales, explicó la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona. Aunque España recibirá unos 3 millones más que ahora, la ministra consideró que los 1.854 millones de euros asignados para el conjunto de la UE entre 2007 y 2013 son "insuficientes", por ello seguirá manteniendo una "actitud beligerante", explicó la ministra.

**E**l nuevo programa LIFE+, acordado ayer en un Consejo de Medio Ambiente, prevé acciones para la protección de la biodiversidad y los espacios naturales e incluye la gestión de las zonas protegidas por la red Natura 2000.

Narbona confió en que el Parlamento Europeo, que deberá votar el texto en segunda lectura, logre aumentar los fondos previstos hasta "al menos 1.911 millones de euros".

Opinó que los fondos globales del programa deben tener en cuenta que la Red Natura 2000 se ha multiplicado por dos con respecto al programa anterior, que concluye este año.

Por su parte, el comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, indicó que LIFE+ se convertirá en un instrumento "único, moderno y flexible para financiar y programar numerosas actividades ambientales".

El 40% de los fondos previstos se aplicarán a proyectos para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.

Otras actividades prioritarias serán el cambio climático, la salud y la calidad de vida, los recursos naturales y la gestión de residuos.

El objetivo de la iniciativa es financiar el desarrollo, la puesta en marcha, el control y la evaluación de la política y la legislación comunitaria sobre medio ambiente.

# CULTIVAR LOCAL

## EL MINISTERIO DE AGRICULTURA EDITA UNA PUBLICACIÓN SOBRE LAS VARIEDADES DEL OLIVO

Nota de Prensa del MAPyA. 12-07-2006  
([www.mapya.es](http://www.mapya.es))

Además de las características botánicas se recoge la descripción de las 37 variedades que se encuentran en España, especificando mediante una tabla su presencia en las distintas Comunidades Autónomas.

**E**l Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha editado una publicación sobre las variedades del olivo, en la que, de forma resumida, se exponen los orígenes de este cultivo, que sobrevivió la época glacial, hace 20.000 años, explicando su desarrollo e implantación en las culturas mediterráneas.

Tras detallar las características botánicas de este árbol, sus flores y frutos, se recoge, mediante cifras y gráficos, la distribución de las tierras por usos de cultivos en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla - León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia,

destacando la superficie dedicada al olivar, diferenciando la dedicada a la aceituna de almazara y a la aceituna de mesa.

La publicación incluye también una descripción detallada de las variedades de olivo, señalándose a España como uno de los países con mayor número de variedades, concretamente 37 de las 139 variedades fundamentales, y explicando las características del árbol, inflorescencia, hojas, fruto y endocarpo.

Junto con la descripción de las 37 variedades que se encuentran en el país, se explica igualmente, a través de una tabla, las especies existentes en cada una de las Comunidades Autónomas.

## RECONOCIDAS LAS TRES PRIMERAS RAZAS DE GALLINAS AUTÓCTONAS DE ANDALUCÍA

Nota de prensa de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.  
28-06-2006

([www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca))

Una vez incluidas en el registro español, se solicitará a la FAO su incorporación al Catálogo de Razas Oficiales del mundo.

**E**l Comité de Razas de Ganado de España, integrado por representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Agricultura, ha reconocido las primeras tres razas

avícolas autóctonas de Andalucía y de gran implantación en la Comunidad, especialmente en la zona occidental. Se trata de las razas Utrerana, que a su vez cuenta con cuatro variedades –Blanca,

# CULTIVAR LOCAL

Negra, Franciscana y Perdiz-, Andaluza Azul y Combatiente Español, conocido comúnmente como "gallo de pelea".

La Consejería de Agricultura, la Diputación Provincial del Córdoba y el Centro de Referencia Avícola Andaluz han sido los promotores de esta iniciativa, basándose en la singularidad de estas aves de las que se conoce su existencia desde principios del siglo pasado. Una vez incluidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, el siguiente paso es que el

Ministerio competente solicite a la FAO (Organización Mundial para la Alimentación) su inclusión en el Catálogo de Razas Oficiales del mundo.

Asimismo, tanto la Consejería de Agricultura como el sector pretenden en fases posteriores la creación de asociaciones que se encarguen de facilitar ayudas al sector. La cabaña avícola andaluza está compuesta por 4.000 explotaciones que cuentan con una cabaña de 26,5 millones de aves.

## UN ESTUDIO DEL CSIC DESCRIBE EN "SCIENCE" EL DISEÑO DE LA "ARQUITECTURA" DE LA BIODIVERSIDAD

Jordi Bascompte, Pedro Jordano y Jens M. Olesen. Asymmetric coevolutionary networks facilitate biodiversity maintenance. *Science* nº 312.

**La biodiversidad de los ecosistemas, entendida como las relaciones que establecen entre sí animales y plantas en un entorno común, no es tan azarosa como pudiera parecer. En realidad responde a un diseño arquitectónico definido, análogo al de otros sistemas complejos organizados, como Internet, las redes de aeropuertos o los sistemas de regulación génica.**

Los autores han desvelado, en concreto, el patrón o estilo arquitectónico por el que se organizan las redes complejas de interacciones de beneficio mutuo entre plantas y animales. El equipo científico, coordinado por el biólogo del CSIC y Premio EURYI 2004 Jordi Bascompte, de la Estación Biológica de Doñana (CSIC), en Sevilla, ha aplicado, de forma pionera, métodos cuantitativos a datos biológicos recogidos durante decenios en 26 áreas diferentes del Planeta.

La investigación explica que el diseño de estas redes de interacción entre especies responde a un patrón determinado, el cual permite que persista el mayor número de especies posible.

La biodiversidad ha sido entendida tradicionalmente como el número de

especies que existe en una región. Bascompte explica que su trabajo se centra en otro aspecto igualmente importante: "La forma de interacción de las distintas especies formando redes de dependencia mutua, en lo que podría llamarse la arquitectura de la biodiversidad". Los investigadores han descrito, según ilustra Bascompte, el cableado por el cual se relacionan entre sí diferentes especies de animales y plantas.

### Interacción entre animales y plantas

"Lo llamativo es que la estructura observada en esa suerte de mecano de la biodiversidad no es aleatoria, sino que responde a un diseño y estilo arquitectónico específico, que posibilita la coexistencia de un gran número de especies", señala el investigador del CSIC.

# CULTIVAR LOCAL

Entender la arquitectura de estas redes de interacciones entre plantas y animales es fundamental para comprender la persistencia de la biodiversidad y su evolución, añade.

"Otros sistemas complejos, como Internet, algunos sistemas sociales o el sistema génico, organizados sobre redes complejas de interacciones, cuentan con un diseño parecido, sin una planificación de arriba a abajo. Esta arquitectura común puede deberse a que en todos estos sistemas existen unas reglas de construcción análogas que favorecen la estabilidad del conjunto", cuenta Bascompte.

La investigación realizada por Jordi Bascompte y Pedro Jordano, ambos de la Estación Biológica de Doñana (CSIC), junto a Jens M. Olesen, de la Universidad de Aarhus, en Dinamarca, analiza 26 redes de interacciones mutualistas, algunas con centenares de interacciones, procedentes de un amplio rango geográfico, de los Polos al Trópico terrestre. Este hecho, indica Bascompte, "confiere al trabajo un grado de generalidad poco usual".

Tras el trabajo de recopilación de datos en el campo y en bases de datos ya existentes, los investigadores del CSIC han tratado de forma pionera la información compilada durante decenios con herramientas procedentes de la física de redes complejas. "Hasta ahora se carecía de las herramientas metodológicas necesarias para abordar el análisis de comunidades enteras", destaca Bascompte.

Terminada esta fase del trabajo, los investigadores han utilizado un modelo matemático que permite establecer la dinámica de estos sistemas en el tiempo, además de determinar cuáles son las implicaciones de la estructura de estas

redes para la persistencia de la biodiversidad. Este tipo de aproximación teórica permite abordar preguntas para las que ahora no se tiene una respuesta concreta, por ejemplo, qué consecuencias tendría para una comunidad la desaparición de una especie. La aplicación de este modelo permitiría además analizar otras implicaciones del impacto medioambiental, como la fragmentación del hábitat provocada por el ser humano.

## Completar el puzzle

Las interacciones mutualistas entre una planta y los animales que la polinizan, o bien dispersan sus semillas, han sido tradicionalmente estudiadas de forma fragmentada como pares de especies. Para Bascompte, estos pares de especies pueden verse como las piezas de un inmenso puzzle, ya que estas interacciones forman redes complejas que involucran a docenas o incluso centenares de especies. "Este trabajo intenta caracterizar la estructura del puzzle completo, describiendo su estructura y demostrando que dicha estructura facilita la coexistencia de la biodiversidad", describe el investigador.

En contra de lo que podría esperarse, estas redes no se organizan de forma aleatoria. La mayoría de las interacciones entre especies son muy débiles y asimétricas, de forma que en los pocos casos en los que una especie de planta depende intensamente de un animal para la polinización de sus flores o la dispersión de sus semillas, el animal depende muy débilmente de esa planta. Este trabajo abre nuevas vías para comprender cómo funcionan ecosistemas de alta diversidad y cómo han evolucionado las formas de interacción entre sus especies.

# CULTIVAR LOCAL

## NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

### PRIMER ENCUENTRO SOBRE FITOMEJORAMIENTO PARTICIPATIVO Y SU RELEVANCIA PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EUROPA

Redacción CULTIVAR LOCAL

---

**D**urante los días 11,12 y 13 de Junio de 2006 tuvo lugar en La Besse (Carcassonne, Francia) el encuentro sobre fitomejoramiento participativo. El encuentro fue organizado en colaboración con el INRA (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias), ITAB (Instituto Técnico de Agricultura Ecológica), Red de Semillas Campesinas y la ayuda fundamental de las asociaciones locales involucradas en programas de fitomejoramiento participativo como Biocivam 11.

Más de 100 investigadores, agricultores y mejoradores de unos 28 países de Europa, Norte-América y Oriente Medio se

encontraron para compartir sus experiencias en fitomejoramiento participativo e identificar los objetivos primordiales de investigación para la agricultura ecológica.

Red de Semillas participó en la mesa sobre legislación de semillas, junto a miembros de las Redes de Semillas de Italia, Francia y Alemania.

Las conclusiones del encuentro junto al programa y las presentaciones expuestas se pueden descargar de la sección *Reports and Proceedings* de la pagina web: [www.eco-pb.org](http://www.eco-pb.org).

# CULTIVAR LOCAL

## KOKOPELLI LIBRE: LA DIFUSIÓN DE VARIEDADES TRADICIONALES YA NO ES UN CRIMEN

Guy Kastler. Réseau Semences Paysannes.  
Editorial del Boletín RSP nº 18, de junio de 2006.  
(Traducción de Cécile Thomas)

Imponiendo la inscripción en el catálogo como condición a la comercialización de semillas, la industria pensaba haber inventado la herramienta que impedía todas las competencias: únicamente las variedades que comercializa la industria tienen acceso al catálogo. Estratégicamente, elimina todas las variedades locales llegadas al final del periodo de protección, y para las cuales no puede exigir royalties. La biodiversidad de las semillas campesinas, ni homogéneas ni estables, están prohibidas en sus manos. Con los transgénicos, esperan imponer royalties, prohibiendo de facto las semillas producidas en fincas, y apropiarse o hacer desaparecer todas aquellas variedades contaminadas por sus genes patentados.

La Interprofesional de las Semillas (GNIS) y la Federación Nacional de semillas hortícolas habían planteado este aspecto al tribunal para que se terminará la venta de semillas de variedades locales por la asociación Kokopelli, variedades no inscritas en el catálogo. Grupo, al igual que otras pequeñas empresas de semillas, que responde a la demanda de campesinos y consumidores.

Tras la liberación de los segadores de transgénicos por los tribunales de Orléans y de Versailles, el pasado 14 de marzo el Tribunal de Alés liberaba a Kokopelli. Un mes y medio después, el Consejo del Estado anulaba las autorizaciones de ensayos transgénicos de Monsanto, seguido por el Tribunal administrativo de Clermont-Ferrand, que declaró los cultivos de Méristem Thérapeutics ilegales.

En el caso de los transgénicos, los tribunales señalaron todas la no conformidades de las prácticas del Estado Francés en relación a la normativa comunitaria. El Tribunal de Alés, estimó que “existe tanto a escala comunitaria como nacional un marco legal susceptible de permitir la inscripción de variedades

locales en el catálogo oficial” y que “la penalización de las variedades locales comercializadas por la asociación Kokopelli, debido a que no están inscritas en el catálogo oficial, es incompatible con el objetivo de derecho comunitario de crear una lista de variedades de conservación” y que “con la ausencia de una normativa precisa de las condiciones de inscripción al catálogo, las variedades de Kokopelli no estarían regladas por este procedimiento”. Se trata entonces de una incompatibilidad con los objetivos comunitarios.

En efecto, las Directivas Europeas dicen que los Estados “pueden” y no “deben” prever condiciones específicas para la comercialización de semillas para la conservación de la biodiversidad en los campos y no define de momento la especificidad de estas condiciones.

El Departamento de Semillas del Ministerio de Agricultura emitió una conclusión de lo necesidad de la aplicación de una directiva, que estima insuficientemente precisa. El Tribunal, al contrario, estimó que los que difunden variedades locales no están incumpliendo, ya que su acción responde al reseñas comunitarias.

# CULTIVAR LOCAL

En conclusión, el culpable es el Estado, por el hecho de no poner en marcha la

Reglamentación Estatal conforme a estas premisas.

## BRUSELAS ALERTA DEL RÁPIDO EMPOBRECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Noticias Consumer. 29-05-2006  
(www.consumer.es)

La diversidad biológica se está empobreciendo de manera alarmante. Este es el mensaje que quiere trasladar a los ciudadanos la Comisión Europea en la Semana Verde 2006, que comienza este martes bajo el eslogan "La biodiversidad es la vida". En Europa, entre el 30% y el 50% de las especies están amenazadas de extinción. Se espera la asistencia de más de 4.000 personas a la veintena de actos y conferencias que se celebrarán del 30 de mayo al 2 de junio y que servirán para "reflexionar sobre las consecuencias económicas, sociales y ecológicas de la pérdida de la biodiversidad", señaló el Ejecutivo comunitario en un comunicado.

Además durante una de las ceremonias del evento se dieron a conocer los nombres de los galardonados con el Premio 2006 de Medio Ambiente para empresas, autoridades locales y escuelas. En el apartado de empresas estos premios recompensan las contribuciones al desarrollo sostenible en las áreas de producto, procesos, gestión y cooperación internacional.

Los 12 finalistas de este año procedieron de Austria, Alemania, España, Finlandia, Holanda, Hungría, Italia y Reino Unido. Entre ellas están las españolas Compacta de Bizkaia S.A., dedicada a la producción de acero y nominada por su aplicación de medidas medioambientales al tiempo que mantiene su competitividad en el mercado, y DTS OABE S.L. por el desarrollo de un

insecticida basado en agua que limita la contaminación y no daña la salud humana.

Las autoridades locales finalistas son las de Budapest, Copenhague y Koprivnica (Croacia), por la promoción de buenas prácticas en transportes urbanos sostenibles, mientras que entre los escolares, los nominados por sus dibujos o trabajos de video proceden de Bulgaria, República Checa, Grecia, Letonia y Turquía.

Además, el Banco Europeo de Inversiones y otras cuatro entidades multilaterales de desarrollo firmaron una declaración de "principios europeos para el medio ambiente" que aplicarán en la financiación de proyectos.

# CULTIVAR LOCAL

## LA COMISIÓN ADOPTA UN DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Comunicado de Prensa de la Comisión Europea. 22-05-2006

---

La Comisión Europea ha adoptado una comunicación definiendo una estrategia a nivel comunitario para proteger la biodiversidad e intentar frenar su progresivo deterioro de aquí a 2010, mediante una serie de medidas concretas que deberán llevar a cabo las autoridades comunitarias y los Estados Miembros, dentro de sus competencias.

**E**n la comunicación se definen cuatro áreas de actuación; la biodiversidad en la UE, la UE y la biodiversidad del mundo, biodiversidad y cambio climático y base de conocimientos. Asimismo se fijan objetivos prioritarios en cuanto a diez temas: hábitats y especies más importantes, medidas sobre zonas rurales y el medio ambiente marino, mejora de la compatibilidad del desarrollo regional con la

naturaleza, reducción del impacto de especies alógenas; gobernanza internacional eficaz, medidas a favor de la biodiversidad dentro del desarrollo internacional, reducción de los efectos negativos de los intercambios internacionales, adaptación al cambio climático y refuerzo de la base de conocimientos.

# CULTIVAR LOCAL

## NOTICIAS DE LATINOÁMERICA

### ARGENTINA: CONCLUSIONES DEL “ENCUENTRO POR LA BIODIVERSIDAD CONTRA EL MODELO SOJERO EN AMÉRICA LATINA”

Hambre Soja 2006-Argentina.

([www.biodiversidadla.org/content/view/full/25877](http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/25877))

"La crítica de la actual problemática va más allá de la soja, en realidad la reflexión se dirige al modelo económico que reproduce e impulsa prácticas de producción insustentables para el ambiente y la población.. ¡No a los Grandes Agronegocios! ¡No al Monocultivo Industrial! ¡Ni soja, ni forestales ni ningún otro monocultivo! ¡No a los desmontes! ¡No a la expansión de la frontera sojera!" Rosario (Santa Fe-Argentina) entre el 27 y 30 de Junio de 2006

**E**n contra y de forma paralela al III Congreso Internacional Mercosoja 2006, vecinos autoconvocados, estudiantes, ecologistas, investigadores, especialistas en múltiples áreas académicas, docentes, campesinos, productores y artistas realizaron el “Encuentro por la biodiversidad contra el modelo sojero en América Latina” en Rosario (Santa Fe-Argentina) entre el 27 y 30 de Junio de 2006.

El encuentro se realizó identificando como marco principal, las siguientes problemáticas ambientales y sociales relacionadas con el modelo del monocultivo de soja:

1. La expansión de la frontera agrícola y la intensificación del cultivo de soja transgénica. Por ejemplo, para la provincia de Santa Fe y Córdoba el área sembrada con soja transgénica deberá crecer un millón de hectáreas.

2. El incremento en el uso de plaguicidas (insecticidas y herbicidas, principalmente)

junto con sus respectivos impactos sobre la salud de la población y el ambiente.

3. Los impactos socioambientales generados por las cerca de 250 obras de ingeniería e infraestructura realizadas y proyectadas sobre el río Paraná. Esto con la idea de intentar convertir el río en una “superhidrovía” para la exportación de soja y minerales desde Brasil, Paraguay y Argentina a ultramar y mercados internacionales.

4. Concentración de tierras en pocas manos (multinacionales, principalmente), desarraigo y desplazamiento de pequeños y mediados sistemas productivos: más de 500.000 personas, campesinos y pequeños productores han perdido sus tierras en los últimos diez años.

5. Pérdida de soberanía alimentaria: El modelo sojero desplaza cultivos tradicionales utilizados para el consumo humano tales como trigo, lenteja, arveja y cebada. Argentina es ahora importador de

# CULTIVAR LOCAL

estos productos, además de algodón y hasta leche.

6. Agotamiento del suelo y pérdida de biodiversidad: el sistema de explotación intensiva de “siembra directa” sin rotación, junto al uso de agroquímicos, arrasa con los nutrientes y la vida del suelo, causando compactación, erosión y desertificación.

7. Mecanización del campo y pérdida de empleos: mientras el cultivo de soja tiene un promedio de un empleado cada 500 has, el de algodón sostiene 50 empleados en esta misma área.

8. Complicidad de las universidades en la reproducción del modelo: en la actualidad la Universidad Nacional de Rosario, principalmente en la Facultades de Biotecnología y Agronomía, la mayoría de las becas rentadas son financiadas por empresas transnacionales de cereales, semillas y pesticidas.

Tras su realización, el encuentro por la biodiversidad concluyó lo siguiente:

1. La crítica de la actual problemática va más allá de la soja, en realidad la reflexión se dirige al modelo económico que reproduce e impulsa prácticas de producción insustentables para el ambiente y la población.

2. La visión del actual modelo es cortoplacista: busca el aumento de la producción en el menor tiempo posible utilizando para ello todos los elementos necesarios. Dentro de este enfoque no se tiene en cuenta los impactos a largo plazo, las generaciones futuras, la salud de la población ni los sectores más vulnerables y afectados.

3. El modelo sojero beneficia a un sector minoritario, es decir, las ganancias económicas quedan en manos de un pequeño grupo económico (multinacionales, particularmente) quedando los impactos y los riesgos por distribuir.

4. Las “externalidades” ambientales, sociales y económicas (o costes económicos no reconocidos en el mercado) no están siendo tenidos en cuenta dentro de la política económica actual, conllevando consecuencias desastrosas para la sociedad y el ambiente.

5. Las decisiones de proyectos y políticas con fuertes repercusiones sociales están siendo tomadas a puerta cerrada sin ningún tipo de consulta o participación de la mayoría de la población.

6. Existen estudios que comprueban los riesgos que trae consigo el uso intensivo de agroquímicos en la soja transgénica, los cuales no están siendo tenidos en cuenta ni por el gobierno ni mucho menos por las empresas multinacionales que los comercializa.

7. Con el objetivo de promover una visión crítica y reflexiva en los estudiantes, es importante generar y estimular el debate de este tipo de temas dentro de las universidades. Esto teniendo en cuenta el ingreso del interés corporativo en la formación de los futuros profesionales.

8. Es necesario fortalecer las relaciones entre el campo y la ciudad, entre productores orgánicos, campesinos en resistencia, organizaciones que producen alimentos sanos y a precios justos, con redes de comercialización en la ciudad.

9. Con el objetivo de conocer problemáticas locales y articular acciones entre diferentes organizaciones, recomendamos la realización de encuentros y debates en cada una de las ciudades, pueblos y/o comunidades que se encuentren afectados por el monocultivo de soja transgénica.

Por lo anterior, y con ánimo de que este encuentro haya servido como un aporte al fortalecimiento de un movimiento en resistencia, crítico al modelo sojero que se está implementando en Argentina, Paraguay, Brasil, Uruguay y Bolivia, exigimos:

# CULTIVAR LOCAL

¡No a los Grandes Agronegocios (Cargill, ADM, Bayer, Monsanto, Nestlé, etc)!

¡No al Uso de Biocidas (Insecticidas, fungicidas, Herbicidas)!

¡No al Monocultivo Industrial! ¡Ni soja, ni forestales ni ningún otro monocultivo!

¡No a los desmontes! ¡No a la expansión de la frontera sojera!

¡No a la “Hidrovía” Paraná-Paraguay! ¡Sí al Río Paraná-Paraguay VIVO!

¡Sí a un debate público y democrático sobre el desarrollo sustentable!

## ARGENTINA: LA SAGPYA ACOTÓ EL USO PROPIO DE LA SEMILLA

Infocampo. 21-06-2006

([www.agrodiario.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=1377&id\\_seccion=6](http://www.agrodiario.com.ar/despachos.asp?cod_des=1377&id_seccion=6))

**La norma interpreta el artículo 27 de la ley 20247, de Semillas, por el cual se consagró la figura del uso propio, también conocida como excepción del agricultor, ya que opera sobre los derechos del obtentor.**

Ayer por la tarde, el secretario de Agricultura, Miguel Campos, firmó la resolución por la cual los productores ya no podrán reservar cantidades ilimitadas de grano de propia producción, para utilizar como semilla en la campaña siguiente.

La norma interpreta el artículo 27 de la ley 20.247, de Semillas, por el cual se consagró la figura del uso propio, también conocida como excepción del agricultor, ya que opera sobre los derechos del obtentor.

A partir de que el Instituto Nacional de Semillas lo determine, los productores no podrán reservar semilla para una cantidad de hectáreas mayor que aquella que compraron originalmente.

“La semilla que reserve el agricultor y siembre en su explotación (uso propio) de acuerdo a lo establecido en este artículo deberá provenir originalmente de la compra de semilla fiscalizada, en la misma cantidad

de kilogramos por especie y variedad a la ya adquirida”, reza la nueva norma.

Mediante esta resolución, la Sagpya busca limitar el abuso que se venía realizando sobre el derecho al uso propio. Sucede que hasta el presente se podía comprar dos bolsas de semilla (que alcanza para una hectárea en el caso de la soja) y utilizar los 4.000 kg/ha que produce para sembrar 50 hectáreas, sin vulnerar la ley.

Julio Ferrarotti, presidente de Arpov, opinó que se trata de “un paso en la dirección correcta ya que ataca a la médula espinal de la cual surgió el negocio de la bolsa blanca; es decir, la mala interpretación del uso propio”, aunque no dejó de manifestar que la solución última está muy lejos.

Esta entidad al igual que ASA (semilleros) se encontraban al tanto de la norma, pero recién en su reunión de mañana jueves tomarán una posición formal.

# CULTIVAR LOCAL

## NOTICIAS GLOBALES

### SE ACUERDAN LAS CLAVES PARA EL ACCESO DE LOS PAÍSES A LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LAS PLANTAS PROCEDENTES DE CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Nota de prensa de la 1º Reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación. 17-06-2006.  
([www.mapya.es/tirfaa/noticias/noticia.asp?codi=4356\\_AT190606](http://www.mapya.es/tirfaa/noticias/noticia.asp?codi=4356_AT190606))

Finalizada la reunión que ha concentrado en Madrid a más de un centenar de delegaciones procedentes de todo el mundo se acuerdan las claves para el acceso de los países a los recursos genéticos de las plantas procedentes de cualquier parte del mundo. Mediante contribuciones fijas o voluntarias, los países que se han adherido al Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos podrán intercambiar las semillas y plantas de las variedades conservadas en sus centros de germoplasma.

Se garantiza el acceso multilateral a estos recursos para la mejora del rendimiento y calidad de las plantas, así como para la defensa contra plagas y cambios climáticos. Más de un centenar de delegaciones procedentes de todo el mundo han conseguido avanzar en la puesta en marcha del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, un instrumento jurídicamente vinculante para la conservación y el uso sostenible de diversidad agrícola, tras seis días de negociaciones en el marco de la 1ª reunión del Órgano Rector de este Tratado, que se ha reunido en Madrid durante los días 12 a 16 de junio.

Los miembros de las delegaciones han conseguido consensuar un acuerdo sobre transferencia de material, que permitirá a las personas físicas y jurídicas de los países adheridos al Tratado, intercambiar las semillas y las plantas de las variedades guardadas en sus bancos de germoplasma, mediante un sistema de contribuciones voluntarias u obligatorias.

Estas contribuciones supondrán, en el caso del sistema voluntario, una aportación del 0,5 por ciento de las ventas netas, como pago por utilizar los recursos, sin costes extras por la realización de algún descubrimiento, mientras que en la contribución obligatoria, el pago del 1,1 por ciento de aportación sobre las ventas netas se realizará por lo que se descubra y comercialice a partir de los recursos fitogenéticos disponibles en el Sistema Multilateral del Tratado.

Los beneficios obtenidos por las aportaciones de los receptores de recursos fitogenéticos, se emplearán en la conservación y utilización de esos recursos, fundamentalmente en países en vías de desarrollo que son los que más diversidad agrícola conservan, cumpliéndose así otro de los objetivos del Tratado, sobre distribución justa y equitativa de los beneficios conseguidos, reconociéndose así los derechos de los pequeños agricultores tradicionales de todas las regiones del mundo, que son quienes más han contribuido durante milenios al desarrollo de la diversidad

# CULTIVAR LOCAL

biológica agrícola, y quienes siguen siendo sus principales custodios.

Los acuerdos sobre el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios adoptados en la reunión de Madrid, se aplican a una lista de 64 especies vegetales, elegidas con criterios de seguridad alimentaria e interdependencia, incluyendo trigo, arroz, patata y maíz, alimentos básicos en las dietas de gran parte de la población mundial.

Se establece así el carácter de universalidad e la conservación y uso de estos recursos fitogenéticos, que garantizan el mantenimiento de la biodiversidad, tomando además en cuenta que en el campo de los recursos genéticos en la agricultura no existe ningún país autosuficiente, ya que, según datos de la

FAO, se da una interdependencia media de un 70 por ciento, dependiendo todos de la diversidad genética de las plantas de otros países y regiones para garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos.

Otros aspectos destacados entre las conclusiones de la 1ª reunión del Órgano Rector han sido la aprobación de la relación entre este órgano y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, que constituye un elemento esencial de la estrategia de financiación del Tratado, así como la aprobación del informe sobre la situación de la cooperación entre el Órgano Rector y otros Organismos Internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Grupo Consultivo sobre Investigación Agraria Internacional.

## LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA ECONOMÍA RURAL TIENE UN BENEFICIO DIRECTO EN LA CALIDAD DEL PRODUCTO FINAL. ENTREVISTA A HENK HOBBELINK DE GRAIN

Mercé Fernández. *Consuma Seguridad*. 09-06-2006  
([www.biodiversidadla.org/content/view/full/24633](http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/24633))

**"La biodiversidad tiene que estar en el campo. No sólo por razones biológicas sino porque es la forma de que a nivel local los agricultores tengan control sobre las semillas. Este es el tercer gran impacto de la agricultura industrial: que cuando los campesinos pierden el control sobre la semilla, tienen la dependencia de tener comprar cada año la semilla, y habrá años en que no podrán comprar".**

Henk Hobbelink es fundador y coordinador de GRAIN (Genetic Resources Action International), una ONG que promueve el manejo y uso sostenible de biodiversidad agrícola basado en "el control de la gente sobre los recursos genéticos y el conocimiento tradicional". Uno de los objetivos de esta ONG, que trabaja mayoritariamente en África, Asia y América Latina, es crear redes de personas y organizaciones como forma para recuperar cultivos tradicionales.

«A veces parece que ya no existen semillas de alguna variedad, pero en el momento en que empiezas a establecer redes y

formas de comunicación, van apareciendo semillas por todas partes», apunta Henk Hobbelink, ingeniero agrónomo holandés y autor de libros como *New Hope or False*

# CULTIVAR LOCAL

Promise? (¿Una Nueva Esperanza, o Falsas Promesas?). Muchos de los grupos con los que trabaja GRAIN analizan qué sucedió tras la Revolución Verde, cuando en los años 60 se aplicaron nuevas semillas, abonos y pesticidas para aumentar la producción de los campos. ¿Y qué sucedió? En algunos sitios se incrementó la producción, «sobre todo en lugares fértiles, con más agua», pero fue a costa de la pérdida de los cultivos y variedades locales, ya que la nueva tendencia era centrarse en monocultivos, básicamente unas pocas variedades de maíz, arroz y trigo. El resultado paradójico fue un incremento en la producción local de algunos productos, que se exportaban, y un descenso en la disponibilidad local de alimentos.

Lo que debía ser una fuente de riqueza, en algunos casos comportó escasez y hambre.

*Ustedes hablan de varios impactos negativos de la agricultura industrial ¿Cuáles son los principales?*

Uno es el ambiental, por la aplicación de insecticidas y herbicidas que después van a parar a las aguas y al ambiente. Otro es el socioeconómico, con un descenso en la disponibilidad local de alimentos, la pérdida de cultivos locales, de recursos, cultura y tecnología local relacionada con ellos.

*¿Puede dar un ejemplo?*

La mujer en la India tenía un rol importante en el cultivo y mantenimiento de las semillas, y en los cultivos menores, como sorgo o mijo. Secaban las semillas, las guardaban en la cocina, al lado del fuego y el humo, porque así evitaban problemas de insectos. También cosechaban plantas silvestres, que ahora llamamos malas hierbas, y de las que ellas conocían su uso medicinal, para hacer ensaladas o cestas para vender. Todos esos recursos desaparecen con el uso de herbicidas y con la agricultura más industrializada. Hay toda una tecnología local que en general se ha ido perdiendo.

*También ha dicho que se pierden variedades locales y, con ellas, biodiversidad. ¿Cuánto se ha perdido?*

Hace 40 años se cultivaban unos 50 mil tipos de arroz. Ahora mismo se cultivan como máximo, y no en todas partes, unas 50 variedades de arroz. De éstas, las 10 más utilizadas constituyen el 80% de todo el arroz cultivado. Ahora hay gente que dice, «bien, recolectemos semillas en bancos de germoplasma para conservarlas». La cuestión es si realmente esos bancos servirán para conservar esa biodiversidad.

*¿Y por qué no van a servir?*

Las semillas no pueden conservarse eternamente. Antes de que pase un plazo de tiempo que depende de cada planta, hay que volver a germinar la semilla. Y como muchos de estos bancos están fuera del lugar originario de las semillas, la presión ambiental es diferente y las características genéticas se pierden.

Porque las características son, al fin y al cabo, resultado de la interacción de los genes y el ambiente, claro.

“En Europa se ha perdido hasta el 70% de las variedades de verdura y fruta que se cultivaban a principios de siglo”

La creación de semillas es un proceso dinámico y continuo. Si coges una semilla y la conservas, quizás puedes esperar que en unos años sea igual. Pero si la misma semilla la cultivas cada año, al lado de otras variedades y con la misma presión de selección que hacen los agricultores al escoger las mejores semillas para el año siguiente, ahí tienes un proceso dinámico que hace que la semilla que guardas anualmente sea siempre algo diferente. Esa población dinámica se mantiene estable.

*Entonces, ¿dónde está la solución?*

La biodiversidad tiene que estar en el campo. No sólo por razones biológicas sino porque es la forma de que a nivel local los

# CULTIVAR LOCAL

agricultores tengan control sobre las semillas. Este es el tercer gran impacto de la agricultura industrial: que cuando los campesinos pierden el control sobre la semilla, tienen la dependencia de tener comprar cada año la semilla, y habrá años en que no podrán comprar.

A las empresas tampoco les interesa esto porque, llevando el ejemplo al extremo, si nadie puede comprar semilla, las empresas también pierden.

Los campesinos tienen otro horizonte temporal que las empresas, ya que trabajan para tener beneficios cada año. Si en un país no obtienen beneficios un año, se van a otro. En cambio, los campesinos piensan en las siguientes generaciones y son más cautos. De todas formas, no digo que las variedades modernas sean malas, sino que hace falta mantener la biodiversidad. Además, para llevar a cabo programas de mejora genética y conseguir plantas más resistentes contra nuevas plagas u hongos, se necesitan todas esas miles de variedades para cruzarlas con las antiguas.

*¿Por qué, simplemente, no se mantienen los cultivos de esas miles de variedades? Hay gente que se dedica a promover la recuperación de variedades locales.*

Ya se hace, poco a poco. Para recuperar esa biodiversidad biológica hay que ver cómo se conecta con la economía rural y cómo se usa para promocionar su desarrollo. Es fundamental conjugar estos dos niveles. Pero se ha perdido mucho. En Europa, se ha perdido hasta el 70% de las variedades de verdura y fruta que se cultivaban a principios de siglo.

*¿Cómo se ha llegado a esto?*

En Europa, por la política agraria, que fija qué se planta y dónde, con subvenciones y cuotas. Lo que hace es promover una agricultura especializada para exportar, porque según que cultivos no son rentables.

Pero está dirigida a evitar la sobreproducción y equilibrar un mercado, que no haya excesos ni escasez, que no caigan los precios...

Se inició después de la II Guerra Mundial para paliar las necesidades de Europa, para aumentar la producción y la exportación. Pero ha generado dos problemas, uno de ellos a nivel mundial, la producción en exceso de algunos productos que luego se exportan por muy poco precio. En la África francófona, por ejemplo, entra leche, textil y carne tan baratos que se arruina la producción local. Otro problema es a nivel local. La posibilidad de vivir de una extensión de tierra de 30 hectáreas y de mantener una biodiversidad biológica es muy complicada en una economía en la que todo el apoyo está enfocado a tener más tierra y menos cultivos.

*¿Se puede cambiar?*

La única forma es reinvertir en el área rural para que la gente cultive su propia comida. Y la única forma de hacer eso es usar la diversidad biológica que existe.

Esta pérdida se ha dado también en granjas de animales.

Sí. Antes, las granjas en Europa mezclaban animales y cultivos. La granja de mi padre tenía, por una parte, unos diez cultivos diferentes y la otra mitad era pasto y cultivos para los animales. Era un sistema integrado donde los animales proveían abono, los cultivos pienso para los animales, etc. Con la política de Bruselas se han segregado los animales de la agricultura, y las granjas se han especializado para incrementar la producción.

Y se ha conseguido un sistema productivo.

Sí, pero no tanto. Las vacas comen mayoritariamente pienso. ¿De dónde viene el pienso? De la soja y tapioca que producen países como Argentina y Brasil. Una universidad holandesa demostró, en un estudio, que un agricultor en Holanda

# CULTIVAR LOCAL

tiene la mitad de «sus tierras» fuera de Europa, es decir, esas tierras que se necesitan para producir lo que comen sus vacas.

Luego...

Para valorar la productividad hay que contar con esas tierras y, además, con el petróleo y los vehículos que se necesitan para transportar el pienso. Si calculas el coste de ese sistema, el sistema europeo no es tan productivo.

Aun así se han conseguido niveles de producción más elevados, como en el caso del pollo, que en unos años se convirtió en una fuente de proteínas económicamente accesible para gran parte de la población española.

Sí, pero con peor sabor. Ahí juega un papel importante el consumidor. Ahora se deberían potenciar políticas que reintroduzcan diversidad biológica en la economía rural, ya sea en pollo, vacas o tomates, porque tienen un beneficio directo para la calidad del producto final. Esta tendencia de los consumidores existe, se quejan de que los productos ya no saben a nada. Hay que volver a buscar razas y variedades locales, es una forma válida y productiva de recuperar esa biodiversidad.

*¿Cuánta biodiversidad se ha perdido en animales en Europa?*

Mucho más que en el caso de vegetales, porque el nivel de concentración e industrialización en la producción y la reproducción ha sido más acentuada en animales. En Holanda, por ejemplo, para inseminar a las vacas una gran mayoría de granjeros recurren al semen de un toro que vive en Canadá.

*¿De uno? ¿Se refiere a un sólo toro?*

Sí, y de otro en Holanda, y uno o dos más de EEUU que son como los «top» para la inseminación artificial. Si la reproducción va así, imagine a dónde va a parar la diversidad genética que antes tenías.

## Soluciones a nivel local

La agronomía moderna tiende a una focalización excesiva hacia la genética, reconoce Hobbelink

De la agronomía moderna, Henk Hobbelink lamenta una focalización excesiva hacia la genética. Un síntoma de los tiempos. Antes en la universidad, explica este agrónomo, se podía estudiar múltiples facetas de la agronomía. Ahora, el 80% de los alumnos estudia genética. “En el fondo no hay nada malo en eso, pero si antes se buscaban soluciones específicas para el problema, ahora se ha girado todo a un enfoque genético”.

La ciencia puede contribuir a la recuperación y mantenimiento de la diversidad, pero necesita mirar desde una perspectiva mucho más amplia, no sólo la genética. En muchos casos, las soluciones a nivel local no son caras, añade. “De hecho, si se piensa bien, si se une la ciencia moderna con el conocimiento local, dice este con las técnicas de manejo de suelo y de cultivos contra plagas, casi siempre suelen ser mejores y más baratas las soluciones locales”.

Un ejemplo está en el centro del continente americano, donde los agricultores han plantado desde siempre el maíz con frijoles, todo en el mismo campo, y a menudo con los frijoles trepando en el tallo del maíz, técnica que ha causado curiosidad y sorpresa entre los agrónomos y científicos. “Ahora se sabe que una de las ventajas de esta forma tradicional plantar es que se evita una de las plagas del maíz, el gusano *Heliothis*”, explica el coordinador de GRAIN. Este gusano deposita sus larvas en la planta y se come las mazorcas. Si tienes un monocultivo, ilustra Hobbelink, las larvas infestan toda la plantación. Con frijoles en medio, el nivel de infestación es mucho menor. Otra ventaja de que los frijoles trepen por el tallo del maíz es que, “al no estar en el suelo, tienen menos problemas de hongos e insectos”.

# CULTIVAR LOCAL

## DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

José Santamarta. WorldWatch  
([www.nodo50.org/worldwatch/](http://www.nodo50.org/worldwatch/))

---

**Lo esencial es la conservación de ecosistemas enteros, asegurando su funcionalidad. La pérdida de la diversidad genética, de especies y de ecosistemas es uno de los mayores peligros para el futuro de la humanidad. Otra de las amenazas más insidiosas es el desarrollo de los cultivos transgénicos, y que puede tener graves consecuencias a lo largo del siglo XXI, si la presión ciudadana no frena su desarrollo.**

Cada año desaparecen miles de especies y con ellas nuevas posibilidades de culturas agrícolas, productos industriales o medicinas para curar las enfermedades. Con la pérdida de diversidad, aumenta la uniformidad, la dependencia de unas pocas variedades de plantas para alimentarnos, y sobre todo crece la vulnerabilidad ante las plagas y las enfermedades. La biodiversidad se pierde debido al deterioro y fragmentación de los hábitats, a la introducción de especies, la explotación excesiva de plantas, animales y peces, la contaminación, el cambio climático, la agricultura (reducción de las variedades empleadas, plaguicidas) y repoblaciones forestales con monocultivos de rápido crecimiento.

A las consecuencias indeseables del desarrollo económico, del crecimiento demográfico, de la desigual distribución de la renta y del consumo insostenible de recursos, hay que añadir las causadas por las nuevas biotecnologías y el desarrollo de la ingeniería genética, los peligros de la nanotecnología, el reducido espectro de productos agrícolas, forestales y pesqueros comercializados, y las políticas económicas que no atribuyen su debido valor a los recursos. La mayor parte del germoplasma de las especies y variedades agrícolas y ganaderas puede llegar a desaparecer.

Las especies inventariadas alcanzan la cifra de 1.750.000, pero algunos autores señalan que probablemente superen los 111 millones de especies, aunque la cifra media hoy se estima en 13.620.000 especies, según la biblia de la biodiversidad, el Global Biodiversity Assessment, informe de 1.140 páginas

publicado en inglés por el PNUMA. Pero lo único seguro es que nadie sabe cuántas especies existen. Entre las especies ya descritas hay 270.000 plantas, 4.300 mamíferos, 9.700 aves, 6.300 reptiles, 4.200 anfibios, 19.000 peces, 72.000 hongos (se cree que el número de especies debe superar el 1,5 millones), 1.085.000 artrópodos (950.000 insectos descritos, aunque el número de especies debe ser superior a 8 millones), 5.000 virus y otras 4.000 bacterias (una ínfima parte de los más de 400.000 virus y 1 millón de bacterias que se cree que existen).

Los bosques tropicales, que sólo cubren el 7 por ciento de las tierras emergidas, albergan entre el 50% y el 90% del total de las especies. El promedio de extinción era de una especie de mamíferos cada 400 años y de una especie de aves cada 200 años, pero las extinciones documentadas en los últimos 400 años indican que han desaparecido 58 especies de mamíferos y 115 de aves. Estas cifras representan solo las extinciones conocidas. Las poblaciones afectadas pueden resistir durante algunas generaciones, pero están condenadas a la desaparición cuando su número total cae por debajo de un punto que no puede soportar la dureza de una sequía, una enfermedad, una depredación y otras clases de fenómenos. Una especie debe tener una población de al menos varios miles de individuos para sobrevivir a largo plazo. Alrededor del 12 por ciento de las especies de mamíferos y el 11 por ciento de aves fueron clasificadas como especies en peligro en 1990.

El 90 por ciento de nuestra alimentación procede de 15 especies de plantas y 8

# CULTIVAR LOCAL

especies de animales. El arroz, según la FAO, aporta el 26% de las calorías, el trigo el 23% y el maíz el 7%. Las nuevas especies sustituyen a las nativas, uniformizando la agricultura y destruyendo la diversidad genética. Sólo en Indonesia se han extinguido 1.500 variedades de arroz en los últimos 15 años. A medida que crece la uniformidad, aumenta la vulnerabilidad. La pérdida de la cosecha de la patata en Irlanda en 1846, la del maíz en Estados Unidos en 1970 o la del trigo en Rusia en 1972, son ejemplos de los peligros de la erosión genética y muestran la necesidad de preservar variedades nativas de las plantas, incluso para crear nuevas variedades mejoradas y resistentes a las plagas. El trigo hoy cultivado en Canadá tiene genes procedentes de 14 países y los genes de los pepinos de EE UU proceden de Birmania, India y Corea, genes adquiridos sin ninguna contrapartida económica, a diferencia de las semillas mejoradas que exporta EE UU, por no hablar de las semillas transgénicas.

Las multinacionales de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón pretenden obtener gratis, sobre todo en los países del Tercer Mundo, los recursos genéticos, para luego venderles a precios de usura las semillas, animales o medicamentos obtenidos, en base a la "propiedad intelectual". La ingeniería genética supondrá la pérdida de miles de variedades de plantas, al cultivarse sólo unas pocas con una alta productividad, por no hablar de otros muchos peligros, agravando los efectos de la revolución verde de las décadas pasadas.

## Proteger la biodiversidad

Existen dos planteamientos para conservar la biodiversidad: proteger las especies y las poblaciones individuales o proteger los hábitats en los que viven. Lo esencial es la conservación de ecosistemas enteros, asegurando su funcionalidad. Los esfuerzos dirigidos hacia las especies y las poblaciones, aunque son importantes, exigen una gran cantidad de tiempo y esfuerzo; las medidas incluyen la protección legal de las especies

individuales, planes de gestión y una conservación ex situ, es decir, proteger las poblaciones de animales y plantas en zoos y bancos de semillas. La conservación ex situ sirve tanto de seguro contra la pérdida de la diversidad genética y de especies en la naturaleza como de semillero para reintroducir o reforzar las poblaciones silvestres. Además, los bancos de semillas son una fuente de diversidad genética para la investigación agrícola. El Convenio sobre la Diversidad Biológica se firmó en junio de 1992 en la Conferencia de Río y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993; aunque EE UU no lo ha ratificado ni piensa hacerlo. Su objetivo es cubrir el vacío existente a nivel internacional en el campo de la biodiversidad. El Convenio prevé programas de cooperación y de financiación para proteger la biodiversidad, y en su artículo 6 contempla la necesidad de que "cada Parte Contratante... elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica".

La Conferencia de las Partes del Convenio se ha reunido en varias ocasiones, la primera en Nassau, en las Bahamas, del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 1994, y la segunda en Yakarta, Indonesia, entre el 6 y el 17 de noviembre de 1995, donde se decidió que Montreal, en Canadá, fuese la sede permanente del Convenio, e igualmente se aprobó desarrollar un protocolo de bioseguridad, que finalmente fue aprobado el 29 de enero de 2000. Dentro del Convenio igualmente debe desarrollarse un problemático protocolo sobre bosques, que fue uno de los temas que quedaron fuera de la Cumbre de Río de 1992, y otro sobre los derechos de los agricultores en el mantenimiento de los recursos genéticos.

## Destrucción de hábitats

La destrucción del hábitat es la mayor amenaza actual para la biodiversidad. Un estudio de Conservation International mostró que el 23,9% de los sistemas biogeográficos de la Tierra han sido completamente transformados por el hombre (el 36,3% si se excluyen las

# CULTIVAR LOCAL

superficies heladas, de roca y los desiertos), el 24,2% parcialmente y sólo quedan bien conservados el 51,9%, cifra que se reduce a sólo el 27% si se exceptúan las superficies estériles.

Sólo quedan sin transformar el 51,9% de las tierras emergidas, aproximadamente 90 millones de km<sup>2</sup>. Las áreas parcialmente transformadas por las actividades humanas son 41 millones de km<sup>2</sup> (24,2% de las tierras emergidas), y las áreas totalmente transformadas por el hombre superan los 40 millones de km<sup>2</sup>, un 23,9% del total de las tierras emergidas. Sin embargo, estas cifras son engañosas, al incluir extensas áreas de desiertos, rocas o hielos, que no son habitables o tienen escasa importancia desde el punto de vista de la diversidad biológica. Si se excluyen las áreas desérticas, rocosas y heladas, las zonas no transformadas por el hombre y por lo tanto con los ecosistemas y la diversidad biológica bien conservadas, son sólo el 27%, mientras que las parcialmente transformadas son el 36,7% y las totalmente transformadas ascienden al 36,3%. Las zonas sin transformar son la

taiga y la tundra en las latitudes nórdicas, los desiertos en África, Australia y el centro de Asia, y la Amazonia.

Las zonas más transformadas, sin apenas restos de la vegetación original y con grandes pérdidas de diversidad biológica, son Europa, el Este de EE UU, China y el Sureste asiático. América del Sur, con el 62,5%, y Oceanía, con el 62,3%, son las dos regiones mejor conservadas y menos transformadas, mientras que Europa es el continente que menos hábitats ha conservado, con sólo el 15,6%. Las zonas de Oceanía bien conservadas corresponden a los desiertos de Australia, mientras que las regiones de América del Sur casi intactas corresponden a la Amazonia, con bosques tropicales con una extraordinaria diversidad biológica. África es la zona con más áreas parcialmente transformadas, reflejo de una presión demográfica todavía baja, y de una agricultura extensiva. Europa, con el 64,9%, es la región más humanizada, más del doble que el siguiente continente, Asia, con el 29,5%.

# CULTIVAR LOCAL

## EL CENTRO DE BIODIVERSIDAD (CIBIO) DENUNCIA QUE TRES ESPECIES DESAPARECEN CADA HORA

El País-Agencia Efe. 22-05-2006.

([www.portaldelmedioambiente.com/html/gestor\\_noticias/vernoticia.asp?id=5562](http://www.portaldelmedioambiente.com/html/gestor_noticias/vernoticia.asp?id=5562))

---

Según el director del CIBIO y presidente del comité español de la Unión Mundial de la Naturaleza (UICN), Eduardo Galante, este dato "debería servir para reflexionar sobre el estado de nuestro planeta y el proceso de eliminación de biodiversidad, que es creciente". Galante recordó que el CIBIO es un instituto especializado en el estudio y conservación de la diversidad biológica, que fue creado hace casi ocho años en la Universidad de Alicante y que presta especial atención a la cuenca Mediterránea y a Iberoamérica.

**D**urante este periodo, los científicos del centro han desarrollado una "intensa actividad" con medio centenar de proyectos de investigación subvencionados a través de convocatorias competitivas nacionales, autonómicas e internacionales. Asimismo, ha obtenido un total de 51 contratos de investigación con administraciones y empresas y ha efectuado 230 publicaciones en materia de biodiversidad.

El director manifestó que sus investigadores han contribuido "de forma especial al conocimiento de la biodiversidad mediante el descubrimiento y descripción de noventa nuevas especies para la ciencia". "Esta es una cifra muy elevada que habla del trabajo de los investigadores pero también del desconocimiento que todavía tenemos de la biodiversidad que hoy día existe" puesto que se trata de "especies tanto de las costas mediterráneas como de los ecosistemas iberoamericanos".

# CULTIVAR LOCAL

## GREENPEACE RECLAMA EN EL DÍA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICO LA NECESIDAD DE UNA MAYOR PROTECCIÓN DE BOSQUES Y OCÉANOS

Nota de Prensa de Greenpeace. 23-05-2006  
([www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org))

---

Los datos de pérdida de biodiversidad son alarmantes: menos del 10% de los bosques del planeta permanecen intactos; la desaparición de especies animales y vegetales es, aproximadamente, 1.000 veces mayor que en épocas anteriores a la aparición del ser humano; las predicciones apuntan a que en 2050 esta tasa sea 10.000 veces mayor.

Esta velocidad de extinción de la vida terrestre y marina, sin precedentes en la historia, ha motivado a Greenpeace ha diseñar y presentar mapas detallados sobre biodiversidad. Esta cartografía ha sido realizada utilizando imágenes de satélite de alta resolución de los bosques del planeta y de la vida marina de los océanos. Con ello se ha creado un escenario más preciso de cómo se puede actuar para proteger los ecosistemas más importantes del planeta. Greenpeace pide a los gobiernos que establezcan una red de espacios protegidos a nivel mundial y dispongan de mecanismos de financiación que lo hagan posible.

Los mapas de los océanos identifican las áreas marinas que necesitan protección inmediata ante la sobrepesca, la pesca irresponsable, las prospecciones y la contaminación. Los mapas de los bosques revelan los efectos que están teniendo en los últimos bosques primarios del planeta actividades humanas como las talas ilegales, las prácticas forestales destructivas y la deforestación para la expansión agrícola.

"Como país rico y sumidero de recursos naturales de otras regiones del planeta, España también es responsable de la destrucción de la biodiversidad. A través de puertos españoles entra regularmente

pesca ilegal procedente de algunas de las regiones más pobres del planeta; estamos destruyendo con la pesca de arrastre de fondo las profundidades oceánicas; somos un país receptor de madera ilegal, y su utilización por parte de la administración pública muestra la complicidad de las administraciones con la destrucción de los bosques; las importaciones de soja procedente de la quema y deforestación de la selva amazónica alimentan los pollos, cerdos y vacas que componen la dieta de los españoles", ha declarado Miguel Ángel Soto, responsable de la campaña de Bosques de Greenpeace España.

El Día Mundial de la Diversidad Biológica coincide con el trabajo de Greenpeace en la protección de bosques y océanos. La organización está actuando en la Amazonia exponiendo la deforestación de la selva para la implantar cultivos de soja, y ha establecido una estación de resistencia para proteger los Bosques del Paraíso, en Papúa Nueva Guinea. En cuanto a los océanos, el barco de Greenpeace, el MY Esperanza, que llegó el sábado 20 de mayo a Barcelona, está llevando a cabo la expedición más ambiciosa de Greenpeace "Un año en la vida de los océanos", que estos días está centrada en exponer la situación crítica del atún rojo en el Mediterráneo.

# CULTIVAR LOCAL

## ALCANZAR LA META DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2010: ¡PROTEGER LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS TIERRAS ÁRIDAS!

Comunicado de Prensa del Convenio de Diversidad Biológica. 09-01-2006

([www.biodiv.org/doc/press/2006/pr-2006-01-09-ibd-es.pdf](http://www.biodiv.org/doc/press/2006/pr-2006-01-09-ibd-es.pdf))

Esto incluye tierras semiáridas como el Karoo y el Cono de África, extensiones de sabanas tales como las Estepas Euroasiáticas y las Grandes Llanuras de Norteamérica, así como los tan mencionados Paisajes Mediterráneos. Hogar de una rica diversidad biológica, estas tierras son también vitales para la subsistencia de casi dos mil millones de personas. Los ecosistemas de tierras áridas reciben lluvia de manera muy irregular, lo cual trae como resultado que sean ecosistemas muy frágiles.

La diversidad biológica en estos ecosistemas está amenazada por diversas actividades humanas. La transformación de los hábitats para el uso humano, mayormente agrícola, y el incremento de la sobreexplotación, que incluye el sobrepastoreo, han llevado a la degradación de más del 20 por ciento de los ecosistemas de tierras áridas – con severos resultados: desertificación y sequía, el peligro de extinción para 2,311 especies, la pérdida de más de 40 mil millones de dólares al año en producciones agrícolas perdidas trayendo como resultado el surgimiento de tensiones sociales, económicas y políticas. La pobreza ha forzado a los pueblos que dependen de los recursos naturales a sobreexplotar tierras ya marginales para extraer de ellas el sustento. Los marcos de incentivos existentes no alientan la utilización sostenible de los recursos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido la urgencia de estas cuestiones con la decisión de proclamar el 2006 como Año Internacional para los Desiertos y la Desertificación.

Las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica tienen también un compromiso para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad

biológica en las tierras áridas, y están trabajando para garantizar la justa y equitativa participación en los beneficios que surjan de la utilización de los recursos genéticos en esos ecosistemas.

El Programa de Trabajo sobre la Diversidad Biológica de las Tierras Áridas y Sub húmedas ofrece orientación sobre acciones para detener la desertificación y preservar la diversidad biológica en las tierras áridas y hacer realidad el objetivo de reducir el índice de pérdida de diversidad biológica para el año 2010.

Acciones que se pueden emprender para reducir el impacto humano y, por tanto, reducir el índice de pérdida de diversidad biológica en las tierras áridas y sub húmedas. Estas acciones incluyen, entre otras:

- Reducir el sobrepastoreo en los ecosistemas delicados
- Reducir los contaminantes producidos por la agricultura intensiva
- Disminuir la conversión para la agricultura y asentamientos urbanos de los ecosistemas de pastizales y sabanas

# CULTIVAR LOCAL

- Avanzar en el control de las especies exóticas invasoras en esos ecosistemas
- Ayudar en la creación de instituciones que alivien la pobreza y que permitan que los medios de vida sostenibles para los pobres se conviertan en realidad.
- Movilizar los recursos financieros y técnicos suficientes, particularmente hacia los países en

desarrollo, para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio y la meta de diversidad biológica 2010.

Al tomar estas y otras acciones, alcanzaremos resultados concretos. Actuemos ahora, está en nuestras fuerzas alcanzar la meta de diversidad biológica 2010 y frenar la pérdida de diversidad biológica en las tierras áridas y sub húmedas.

## MONSANTO ANUNCIA LA COMPRA DE DELTA & PINE LAND Y TERMINATOR

Comunicado de prensa Grupo ETC. 16-08-2006  
([www.etc-group.org](http://www.etc-group.org))

Siguiendo con la expansión de su imperio corporativo en semillas - Monsanto , la empresa semillera más grande del mundo-anunció ayer que adquirirá por 1500 millones de dólares la mayor empresa de semillas de algodón del globo, Delta & Pine Land, basada en Mississippi (Estados Unidos). Juntos, Monsanto y Delta & Pine Land (D&PL) controlan más del 57% del mercado de semillas de Estados Unidos. Con las subsidiarias de D&PL en 13 países incluyendo grandes mercados como China, India, Brasil, México, Turquía y Paquistán- esta operación significa que Monsanto tendrá una posición dominante en una de las commodities más importantes del comercio agrícola, y que millones de agricultores de algodón sufrirán una mayor presión para que acepten semillas de algodón.

**"E**sta fusión", afirmó Ibrahim Coulibaly, presidente de la Coordinación de Organizaciones Campesinas de Mali, "garantiza que se intensificará la ya enorme presión política a los gobiernos de África occidental para que autoricen las semillas transgénicas. Monsanto puede golpear mucho más duro que Delta & Pine Land. Este acuerdo es una amenaza abierta a los campesinos y a la soberanía alimentaria. Las organizaciones campesinas y las organizaciones de la sociedad civil necesitamos apoyo internacional para resistir la presión que ejercen las corporaciones multinacionales y la USAID para que los gobiernos de África adopten los transgénicos."

Bolas de algodón estériles: Delta & Pine Land es tristemente conocida por el temprano desarrollo, junto al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, de la tecnología Terminator -plantas que son modificadas genéticamente para producir semillas que se vuelven estériles al momento de la cosecha. A pesar de la oposición masiva de campesinos, sociedad civil y muchos gobiernos, Delta & Pine Land ha clamado repetidamente que va a comercializar la tecnología y que sus principales mercados serán África, Asia y América Latina. La empresa afirma que ya está cultivando algodón y tabaco modificados genéticamente con genes Terminator en invernáculos.

Más de 500 organizaciones de todo el mundo han llamado a una prohibición

# CULTIVAR LOCAL

global de la tecnología Terminator, afirmando que las semillas estériles destruirán las formas de vida y culturas de 1400 millones de personas que dependen de guardar semillas de sus propias cosechas. En Marzo del 2006, los gobiernos reunidos en la bienal del Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas, unánimemente reafirmaron y reforzaron la moratoria internacional contra las pruebas de campo y comercialización de las semillas Terminator.

"Con la compra de Delta & Pine Land, Monsanto adquiere un programa de investigación dedicado a la comercialización de las semillas Terminator, así como patentes sobre la tecnología de esterilización de semillas en Estados Unidos, Europa y Canadá", dijo Hope Shand del Grupo

"Exigimos que Monsanto se comprometa públicamente a clausurar el programa de investigación de Terminator que compra de D&PL y que abandone sus patentes Terminator de una vez por todas" declaró Shand.

Las trampas de Monsanto: En 1998, Monsanto intentó comprar Delta & Pine por 1800 millones de dólares. El 1999 retiró la oferta, en medio de una tormenta global de controversias por la tecnología Terminator. En respuesta a la oposición masiva, Robert Shapiro, entonces director corporativo de Monsanto, se comprometió públicamente a que su empresa no iba a comercializar la tecnología de semillas estériles. Pero el compromiso revisado en el 2005, afirma que la compañía no va a "comercializar semillas estériles en cultivos alimentarios" - sugiriendo que usarían semillas Terminator en cultivos no alimentarios (¿por ej. algodón?) y sin eliminar la posibilidad de otros usos de Terminator en el futuro.

En una comunicación de correo electrónico 16 de agosto, la vocera de Monsanto, Lori Fisher, escribió que su empresa no se propone usar tecnologías que vuelvan las semillas estériles, y repitió su compromiso del 2005 de "que no comercializará

tecnología de semillas estériles en cultivos alimentarios". El compromiso también afirma que "El personal de Monsanto reevalúa constantemente esta posición según los desarrollos de la tecnología."

El Grupo ETC observa que la compañía es ambigua en sus promesas y no descarta desarrollar en el futuro esta tecnología.(1) El compromiso de Monsanto le permite cambiar su posición en cualquier aspecto en cualquier momento. El algodón es uno de los cultivos comerciales no alimentarios más lucrativos que existen, ¿se convertirá también en el objetivo más importante de los genes Terminator de Monsanto?.

Frenesí por las semillas: La adquisición de D&PL por parte de Monsanto es el último evento en una larga serie de compraventas de empresas de semillas. Monsanto se convirtió en la compañía de semillas de hortalizas más grande del mundo con su adquisición de Seminis en enero de 2005. En abril de ese año, Monsanto adquirió Emergen Genetics, (incluyendo a Stoneville), la tercera compañía de algodón más grande de Estados Unidos. El año pasado, Monsanto tomó el control de más de una docena de compañías de semillas de maíz y soya en ese país. Hace solamente tres meses, D&PL adquirió la división mundial de semillas de algodón de Syngenta, incluyendo sus operaciones en India, Brasil, Europa y germoplasma de algodón en Estados Unidos.

Imperio mundial del algodón: Con la adquisición de Delta & Pine Land, Monsanto espera introducir sus caracteres transgénicos en las semillas de algodón de todo el planeta. A pesar de la creciente resistencia en África occidental, D&PL inició pruebas de algodón transgénico en Burkina Faso, Mali y Egipto en 2004.(2) Monsanto y D&PL ya controlan aproximadamente una tercera parte del mercado de semillas de algodón híbrido. Según Monsanto, D&PL controla ahora una tercera parte del mercado brasileño de semillas de algodón, y casi una cuarta parte del mercado australiano.

# CULTIVAR LOCAL

La oferta que hace Monsanto a D&PL viene a la cola del colapso de la Ronda de Doha, de la Organización Mundial de Comercio, en Ginebra el pasado 24 de julio. Los Estados exportadores de algodón, especialmente los de África occidental, estuvieron insistiendo en la OMC para que se retiraran los subsidios al algodón en Estados Unidos y para que hubiera mayor acceso a los mercados en la Unión Europea con productos de algodón terminados. Con este fracaso de la OMC los 4 mil millones de dólares de subsidio al algodón permanecen como siempre y las perspectivas para los productores de algodón de África y Asia son inciertas. Malas noticias para D&PL, que tiene grandes intereses en esas regiones y no tiene el poder económico de Monsanto ni sus oportunidades de mercado de largo plazo. Monsanto está comprando a su competidor más fuerte en el rubro de algodón, por 1500 millones de dólares una tercera parte menos de lo que ofreció en 1998 antes de que iniciaran las negociaciones de la OMC.(3)

Desde la perspectiva de Monsanto, es inevitable que Estados Unidos en algún momento tendrá que retirar el subsidio a las operaciones algodoneras más grandes de su país y, cuando lo haga, el negocio de las semillas de algodón en Estados Unidos desaparecerá, de modo que el mercado virará hacia África y Asia. Monsanto puede esperar perfectamente a que esto ocurra, pues se convierte prácticamente en el único proveedor de semillas de algodón y todas sus semillas son transgénicas, con sus propios genes patentados.

Desafío monopólico: con el control de casi el 60 por ciento del mercado de semillas de algodón de Estados Unidos después de adquirir a D&PL, Monsanto será sujeto del escrutinio anti monopolio según la ley, ante lo cual el presidente de la compañía asegura que se deshará de la compañía semillera Stoneville, que controla aproximadamente el 14 por ciento del mercado en Estados Unidos. "Si la Unión Europea es seria en sus intenciones de ayudar a los agricultores africanos de algodón y promover que aumenten las

exportaciones algodoneras de África, podría comenzar por rechazar la fusión entre Monsanto y D&PL en Bruselas, considerándola una ataque a las políticas contra la competencia", afirmó Pat Mooney del Grupo ETC. "La fusión de esas dos compañías de Estados Unidos hará mucho más difícil eliminar los subsidios al algodón y mantendrá los precios de la materia prima y de las prendas terminadas absurdamente altos para los consumidores europeos. Si se levanta una barrera en Bruselas, podrá verse desde el centro mismo de Washington, D.C. ¡La pelota está en la corte de la Unión Europea!" dijo Mooney.

<i>Mercado de semillas de algodón en EEUU, 2005. Compañía/porción del mercado (%)</i>
Delta & Pine Land (que será adquirida por Monsanto) 43.37
Stoneville (Monsanto) 13.93
Bayer Cropscience 25.32
Phytogen (Dow AgroSciences) 2.64
Otros 14.74

Fuente: USDA.

Las cifras son para algodón de tierras altas. Si la adquisición se aprueba, Stoneville de Monsanto y Delta & Pine Land controlarán en conjunto más del 57 por ciento del mercado de algodón de Estados Unidos. Según USDA, en 2005 el 83 por ciento de los acres algodoneros en Estados Unidos se plantaron con algodón transgénico.

Delta & Pine Land tiene subsidiarias en 13 países, incluyendo compañías en Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica, Europa, China, Sudáfrica, Turquía e India.

Subsidiarias de Delta & Pine Land (a noviembre de 2005): ATLED; D&M INTERNATIONAL, LLC; D&M PARTNERS; D&PL ARGENTINA, INC.; D&PL CHINA, INC.; D&PL CHINA PTE, LTD.; D&PL INVESTING CORP.; D&PL INVESTMENTS, INC.; DELTAPINE PARAGUAY, INC.; D&PL SOUTH AFRICA, INC.; D&PL INTERNATIONAL TECHNOLOGY CORP.; DELTA PINE DE

# CULTIVAR LOCAL

MEXICO; S. DE R.L. DE C.V.; DELTAPINE AUSTRALIA PTY. LIMITED; GREENFIELD SEED COMPANY, LLC; HEBEI JI DAI COTTONSEED TECHNOLOGY COMPANY, LTD. (CHINA); PAYMASTER TECHNOLOGY CORP.; TURK DELTAPINE, INC. (TURKEY); D&PL SEMILLAS LTDA. (COSTA RICA); CDM MANDIYU S.R.L. (ARGENTINA); DELTA AND PINE LAND HELLAS MONOPROSOPI, E.P.E. (GREECE); D&PL BRASIL, LTDA.; ANHUI AN DAI COTTONSEED TECHNOLOGY COMPANY, LTD. (CHINA); D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY LLC.; D&M BRASIL ALGODAO, LTDA.; MDM SEMENTES DE; ALGODAO LTDA (BRAZIL); SURE GROW, LLC; D&PL INDIA, LLC; DELTAPINE INDIA SEED PRIVATE LTD. (INDIA); D&PL MAURITIUS LIMITED

Fuente: Delta & Pine Land, SEC Filing 10-K, 14-11-2005.

## Notas

(1) En febrero de 2006, la campaña internacional Terminar Terminator ([www.banterminator.org](http://www.banterminator.org)) denunció que Monsanto ya no rechazaba en su compromiso público la comercialización de la tecnología Terminator para los cultivos alimentarios. [Ver la correspondencia en inglés en:

<http://www.etcgroup.org/article.asp?newsid=546>] En respuesta, la directora de políticas públicas de Monsanto, Diane Herndon, escribió: "Ofrecemos disculpas por cualquier confusión ocasionada por el nuevo lenguaje "en cultivos alimentarios" (in food crops) que apareció en el apartado de la discusión sobre Tecnologías de Restricción del Uso Genético (TRUGs) en nuestro último Compromiso. Nos apegamos a nuestra promesa de no usar métodos de ingeniería genética que resulten en semillas estériles. Punto." Diane Herndon de Monsanto también escribió que "estamos en proceso de reestructurar nuestro sitio web y eliminaremos el lenguaje confuso como parte de las mejoras." Sin embargo, medio año después, Monsanto no ha corregido el lenguaje confuso.

(2) Monsanto, "Delta and Pine Land Acquisition: Investor Conference Call," 15 de agosto de 2006. [www.monsanto.com](http://www.monsanto.com)

(3) Con proporción a la inflación, la oferta de Monsanto en 1998, de 1800 millones de dólares, equivale a 2250 millones en 2006. La oferta actual de Monsanto, de 1500 millones, equivale en 2006 a 750 millones por debajo de lo que ofreció en 1998. (US Bureau of Labor Statistics: [www.BLS.GO/CPI](http://www.BLS.GO/CPI)).

# CULTIVAR LOCAL

## LUCHAS POPULARES CONTRA LOS TRATADOS BILATERALES DE LIBRE COMERCIO E INVERSIÓN. UNA PUESTA AL DÍA DE BILATERALS.ORG

Aziz Choudry. GATT Watchdog, Global Justice Ecology Project, Paul Pantastico.  
Webmaster de bilaterals.org, Renée Vellvé y Carlos Vicente. GRAIN. 1-09-2006  
([www.bilaterals.org](http://www.bilaterals.org))

---

En septiembre de 2004, una serie de organizaciones iniciaron un sitio web de colaboración para apoyar las luchas populares contra los tratados bilaterales de libre comercio e inversión. Actualmente hay más de 2.200 tratados bilaterales de inversión en vigor. Y la cantidad de TLCs aumenta mes a mes. Aún así, a pesar de la velocidad de esos tratados secretos y de largo alcance, también ha habido victorias en los casos en que se ha logrado detener o impedir esos acuerdos gracias a la resistencia popular.

**E**n septiembre de 2004, una serie de organizaciones iniciaron un sitio web de colaboración para apoyar las luchas populares contra los tratados bilaterales de libre comercio e inversión: [www.bilaterals.org](http://www.bilaterals.org). Entre los iniciadores figuran Asia-Pacific Research Network, GATT Watchdog, Global Justice Ecology Project, GRAIN, IBON Foundation y XminY Solidariteitsfonds.

Cuando se instaló el sitio, numerosos opositores a la globalización neoliberal estaban celebrando el colapso de las conversaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún y el impasse del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), impulsada por los Estados Unidos. Pero entre bambalinas, poderosos gobiernos -- especialmente Estados Unidos y Europa -- se movían sigilosamente para firmar acuerdos bilaterales de libre comercio e inversión de largo alcance, con miras a lograr lo que ellos y sus empresas transnacionales no habían podido obtener en el ámbito multilateral.

Dos años después, la OMC está en una crisis aún mayor luego que las conversaciones se suspendieron, una vez más, en julio de 2006. Los gobiernos de todo el mundo ponen ahora aún mayor énfasis en lograr tratados bilaterales de

libre comercio (TLCs). La Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos está en una carrera contra el tiempo, tratando de concluir la mayor cantidad de tratados posible antes de que expire en julio de 2007 la Autoridad de Promoción Comercial (TPA, por su sigla en inglés) de Bush -- un poder especial otorgado al presidente de los Estados Unidos para negociar y firmar acuerdos comerciales sin que el Congreso tenga prácticamente participación alguna. En los primeros puestos de la lista de TLCs inconclusos que Washington debe culminar en ese plazo están para firmar los tratados con Corea del Sur, Malasia, Tailandia, Ecuador, Panamá y los Emiratos Arabes Unidos, y para ratificar los tratados con Perú y Colombia. Pero muchos otros gobiernos, incluso algunos del mundo llamado en desarrollo, también presionan más que nunca para obtener TLCs y acuerdos de inversión bilaterales y regionales exclusivos.

Los acuerdos bilaterales se están convirtiendo rápidamente en la pieza central de la política comercial externa de países tan diversos como Chile, China, India, Japón, Pakistán y Suiza. Los proyectos de integración regional entre gobiernos --sean del Mercosur en América del Sur, de la ECOWAS en África occidental, del Consejo de Cooperación

# CULTIVAR LOCAL

para los Estados Árabes del Golfo Pérsico (GCC, por su sigla en inglés) de Medio Oriente o de la ASEAN en el sudeste asiático-- luchan por "conservar" y ofrecer cierta "alternativa" tanto a la fallida OMC como al divisionismo de los TLC bilaterales. Mientras tanto, los gobiernos más poderosos del mundo compiten más y más para firmar acuerdos bilaterales con esos mismos países para beneficio de sus agendas geopolíticas y militares claramente determinadas. Como ya muchos han aprendido, los TLC suelen tener poco que ver con el comercio y mucho que ver con asegurar esferas de influencia y control político.

Los tratados bilaterales son mucho peores que la OMC -- lo son deliberadamente. Negociados en secreto, directamente a través de los grupos de presión empresariales, encierran a los países en compromisos de largo alcance en temas que van desde los derechos de los inversionistas, hasta el ambiente y la propiedad intelectual. Abren los mercados agrícolas del Sur sin tocar las subvenciones a la agricultura agroindustrial del Norte, condenando a incontables agricultores pequeños a la bancarrota. Garantizan amplios derechos a las transnacionales para realizar negocios según sus propias condiciones, incluso el derecho a demandar a los gobiernos en caso de que meramente no se cumpla su expectativa de ganancia. Los tratados bilaterales están privatizando los servicios públicos, pisoteando las constituciones y forzando a los países a aceptar los caprichos de las transnacionales. Todo en nombre de algunas mínimas aperturas comerciales prometidas a los exportadores locales, cuyas ganancias no llegan a distribuirse entre los trabajadores o los productores.

Actualmente hay más de 2.200 tratados bilaterales de inversión en vigor. Y la cantidad de TLCs aumenta mes a mes. Aún así, a pesar de la velocidad de esos tratados secretos y de largo alcance, también ha habido victorias en los casos en que se ha logrado detener o impedir esos acuerdos gracias a la resistencia popular.

Apoyando el movimiento mundial anti-TLCs

bilaterals.org fue creado como un sitio de publicación abierta en el cual quienes luchan contra los tratados bilaterales de comercio e inversión pudieran intercambiar información y análisis y trabajar en cooperación. En esa época no había ningún sitio web que informara sobre toda la gama de TLCs y tratados de inversión bilaterales y de sus interconexiones. Para quienes se movilizaban contra los tratados bilaterales era difícil vincularse con otros en todo el mundo para comparar observaciones, compartir análisis y elaborar estrategias más amplias y complementarias.

Dos años más tarde, el resultado es que bilaterals.org se ha convertido en un recurso útil para los movimientos sociales, los investigadores de ONGs, periodistas y público en general, como facilitador de historias recogidas de los medios de comunicación, textos de tratados, análisis críticos y herramientas educativas para comprender, exponer y movilizarse contra esos tratados. También ha ayudado a dar mayor visibilidad a los tratados bilaterales como instrumentos poderosos de la privatización y el neoliberalismo. Pero los movimientos de resistencia necesitan más apoyo y fortalecimiento.

Los movimientos populares para parar con movilizaciones a los TLC están creciendo, especialmente en el Tercer Mundo. Sin embargo, los movimientos a menudo están aislados entre sí --un reflejo directo de la estrategia del "divide y reinarás" en la cual se apoya y prospera el bilateralismo. Por esta razón, FTA Watch, una amplia coalición de Tailandia, invitó a bilaterals.org, GRAIN y Médicos Sin Fronteras a ayudar a co-organizar una reunión mundial de estrategia de los movimientos anti-TLCs. Con el nombre de "Fighting FTAs" (Combatiendo los TLCs), a fines de julio de 2006 se llevó a cabo un taller de tres días en Bangkok. Allí se reunieron 60 activistas de movimientos sociales de 20 países de África, las Américas y Asia-Pacífico, para compartir

# CULTIVAR LOCAL

experiencias de luchas populares contra los TLC y crear estrategias y cooperación internacional.

En las próximas semanas y meses se terminará de elaborar diversos documentos, materiales audiovisuales y planes de seguimiento emanados del taller, que habrán de compartirse. Varias propuestas apuntan a que bilaterals.org cumpla un papel más amplio, y esta nota es para informales e invitarles a participar en estos nuevos procesos.

## Por un sitio web más militante

bilaterals.org ingresa a una nueva fase de expansión en los próximos meses, a fin de ampliar su función como sitio web militante, que sirve directamente a las luchas anti-TLCs en todo el mundo. Esto incluiría:

- abrir una nueva sección para el intercambio libre y fácil de materiales audiovisuales (videos, fotos y grabaciones de audio) entre los movimientos populares
- crear una versión en español y francés de todo el sitio
- integrar un componente wiki para que las personas colaboren más fácilmente en documentos conjuntos
- ampliar la cobertura de análisis y perspectivas críticas
- que más gente se involucre en la publicación, traducción y divulgación de materiales
- crear vínculos estructurales más fuertes con otros sitios web militantes en la lucha mundial anti-TLCs

bilaterals.org es un sitio de publicación abierta. Es muy fácil participar y utilizarlo para campañas y trabajo formativo. La estructura del sitio es sencilla. Tiene tres secciones principales: informes de noticias diarias sobre negociaciones específicas; análisis de antecedentes acerca de cómo los tratados bilaterales afectan cuestiones claves; y textos de los tratados. También tiene una sección para participar más activamente, donde es posible publicar acciones, materiales de campañas y enlaces a otros sitios web.

Para participar, todo lo que necesitan hacer es registrarse como editor de bilaterals.org. Esto les permite publicar documentos, fotos, enlaces y comentarios. Si desean asumir la responsabilidad de alguna sección, o si desean formular sugerencias específicas sobre cómo mejorar el sitio, por favor, háganlo. Si bien nadie es dueño o controla a bilateral.org, hay un pequeño grupo de personas que colaboran informalmente para mantener el sitio en funcionamiento diariamente. Pueden unirse al grupo o simplemente ponerse en contacto para plantear las preguntas o los temas de interés que deseen, escribiendo a [webteam@bilaterals.org](mailto:webteam@bilaterals.org).

Ya sea que participemos en luchas por la soberanía alimentaria, el acceso al agua, la salud pública, la seguridad en el trabajo, los problemas causados por la minería o la biopiratería, el futuro de los medios de comunicación o la educación, los tratados bilaterales de comercio e inversión crean normas y realidades nuevas peligrosas que nos afectan a todos y todas. Es necesario que profundicemos nuestra comprensión de esos procesos y aprendamos de las experiencias de los demás para construir movilizaciones y movimientos más fuertes en contra de esos instrumentos de la globalización neoliberal.

bilaterals.org aspira a ofrecer un modesto apoyo a esas luchas. Les invitamos a participar en la construcción de este sitio web cooperativo, y a propagar bilaterals.org entre sus redes.

## Avanzando

Bangkok Post publicó dos informes del taller "Fighting FTAs", uno el 2 de agosto de 2006 ([http://www.bilaterals.org/article.php?id\\_article=5386](http://www.bilaterals.org/article.php?id_article=5386)) y otro el 13 de agosto de 2006 ([http://www.bilaterals.org/article.php?id\\_article=5521](http://www.bilaterals.org/article.php?id_article=5521)).

Bilaterals.org ha sido destacado recientemente por la BBC en un informe sobre la crisis de la OMC y cómo ésta puede impulsar la negociación de tratados bilaterales de libre comercio (Evan Davis,

# CULTIVAR LOCAL

Editor de Economía de la BBC, 'The Death of the WTO's Doha Talks', BBC News, Londres, 25 de julio de 2006, <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/5215318.stm>). También apareció citado en un informe del International Herald Tribune que analizaba los pros y contras de los TLC (Daniel Altman, 'Managing Globalization: A new trade bandwagon - Are rich-poor pacts fair?', International Herald Tribune, Paris, 8 de agosto de 2006, <http://www.ihf.com//articles/2006/08/08/business/glob09.php>).

bilaterals.org ofrece feeds RSS personalizados de manera que ustedes puedan monitorear las nuevas publicaciones que aparezcan sobre temas específicos de su elección (por ejemplo, "Sudáfrica", "EEUU-Corea", "derechos de propiedad intelectual", "acciones") y en su idioma preferido. Descubran más posibilidades en <http://www.bilaterals.org/plan.php3>.

# CULTIVAR LOCAL

## PATENTES Y PRIVATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

### NORUEGA PROPONE REFORMAR EL ADPIC PARA INTRODUCIR LA OBLIGACIÓN DE REVELAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS Y EL CONOCIMIENTO TRADICIONAL EN LAS SOLICITUDES DE PATENTES

**Comunicado del Gobierno de Noruega. 14-06-2006**  
(Traducción realizada por Redacción CULTIVAR LOCAL)  
(<http://docsonline.wto.org/DDFDocuments/t/ip/c/W473.doc>)

**La delegación noruega, ha hecho llegar una propuesta de reforma del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).**

El acuerdo de los ADPIC y la convención sobre la diversidad biológica (CBD) pueden y se deben poner en marcha de manera que se complementen. La interacción positiva entre los dos tratados aumentaría introduciendo una cláusula que hiciese obligatoria en el acuerdo de los ADPIC de divulgar el origen de recursos genéticos y el conocimiento tradicional en solicitudes de patente. Esta comunicación define los principios que Noruega considera que se deben de tener en cuenta en este sentido.

Incluir en los términos del acuerdo de los ADPIC la obligación de divulgar el origen de los recursos genéticos cuando se solicita la patente aseguraría la transparencia en lo que concierne al origen de los materiales biológicos que deben para ser patentados. Esto facilitaría que las partes puedan hacer efectivos sus derechos sobre los recursos genéticos

cuando éstos son incluidos en una solicitud de patente, y además haría más efectivas las obligaciones de informe previo de consentimiento y reparto de beneficios contempladas en la CBD. Además, tal obligación de revelar el origen del material constituiría un paso adelante para hacer efectivo al artículo 16.5 de la CBD, que establece que las partes contratantes deben cooperar para asegurarse de que los derechos de propiedad intelectual se utilizan en beneficio y no en contra de los objetivos de la CBD. Revelar el origen del material aseguraría además que se cumplen los criterios de novedad, de acuerdo a los principios básicos del sistema de la patente, contribuyendo a aumentar su credibilidad.

Una obligación equivalente de revelar el origen debe aplicarse también cuando la protección solicitada sea relativa al conocimiento tradicional, incluso cuando el

# CULTIVAR LOCAL

conocimiento tradicional no se ligue directamente a los recursos genéticos. La CBD se aplica solamente al conocimiento tradicional ligado a los recursos genéticos. Sin embargo, una obligación general de divulgar cualquier conocimiento tradicional sobre el cual se base una invención ayudaría a prevenir las patentes ilícitas que son concedidas.

Principios clave para disponer la obligación de declaración del origen de los recursos y el conocimiento

Noruega es de la opinión que tal obligación del revelar el origen se debe basar en los principios clave siguientes:

1. Una obligación internacional debe ser adoptada para incluir la información sobre el país del donante (y el país de origen, si es conocido y diferente) de recursos genéticos y del conocimiento tradicional en solicitudes de patentes. El país donante (o el país de origen, si procede) del conocimiento tradicional debe ser dado a conocer incluso si el conocimiento tradicional no tiene ninguna conexión con los recursos genéticos. Si el derecho nacional del país donante o del país de origen requiere el consentimiento previo para el acceso a los recursos genéticos o al conocimiento tradicional, se debe también contemplar la obligación de indicar si se ha dado tal consentimiento. Si el país de origen es desconocido, ese hecho debe ser también divulgado.

2. La obligación de revelar el origen debe aplicarse a todos los niveles de solicitud de patentes (internacional, regional y nacional). [1]

3. En caso de que el solicitante se muestre incapaz o se niega a facilitar la información, a pesar de haber podido hacerlo, la solicitud no debe ser aprobada.

4. Si se descubre posteriormente que se ha dado la información incorrecta o incompleta, ésta no debe afectar la validez de la patente concedida, sino se penalizará de una manera eficaz y proporcional, de forma externa al sistema de la patente.

5. Se debe poner en marcha un procedimiento simplificado de notificación, con el cual las oficinas de patentes puedan enviar al mecanismo de compensación de la CBD todas las declaraciones sobre el origen que reciban.

## Justificación de la propuesta

La obligación de revelar el origen, según lo descrito anteriormente, redundaría en el cumplimiento de los objetivos de la CBD, y en particular del objetivo relativo al reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la explotación de los recursos genéticos. Una obligación relativa a revelar el origen, facilitaría la verificación de que los recursos genéticos se han recogido de acuerdo con las reglas nacionales que requieren consentimiento, y si las condiciones para tal consentimiento se han hecho efectivas. La obligación de revelar el origen también serviría para hacer a los solicitantes de patentes, mas conscientes de la importancia de cumplir los acuerdos de la CBD, como son interpretados por los diferentes estados. Idéntico requerimiento deberá establecerse cuando los estados tengan normas relativas al consentimiento para la explotación del conocimiento tradicional, independientemente del CBD.

6. La información sobre el origen también haría más fácil comprobar si los requisitos de patentabilidad según el acuerdo de los ADPIC se han resuelto, y ayudaría a evitar, por ejemplo, a que se concedan patentes en los casos donde la novedad o los requisitos inventivos del paso no se ha resuelto (incluso donde no están implicados los recursos genéticos). La obligación de revelar el origen, por lo tanto, también sería útil para asegurar que las patentes no son concedidas de forma contraria a los principios fundamentales de la legislación.

## Otras cuestiones sobre los efectos del incumplimiento de la obligación del revelar el origen

7. En la fase de solicitud, los defectos relativos a la obligación de revelar el origen deben ser tratados como errores de forma,

# CULTIVAR LOCAL

por lo tanto la solicitud no debería ser tramitada hasta que no fuere remitida la información requerida. En caso necesario, la solicitud podría llegar a ser rechazada.

8. No obstante, los defectos relativos a la obligación de revelar el origen se detectan una vez concedida la patente, no debe en sí mismo afectar la validez de la patente, en este caso deberían ser aplicadas sanciones apropiadas y eficaces fuera del sistema de patentes, por ejemplo sanciones penales o administrativas. Si el solicitante ha actuado de buena fe, el hecho de que se haya aportado información incorrecta o incompleta no debe tener ninguna consecuencia. Mantener la concesión de la patente a pesar de haberse demostrado que no se ha efectuado correctamente la revelación del origen es importante para evitar crear incertidumbres innecesarias en el sistema de patentes. Por otra parte, revocar una patente como consecuencia del incumplimiento con la obligación de revelar el origen no beneficiaría a los que se consideran con derecho a una parte de los beneficios de la invención. Una vez que se revoca la protección bajo patente, no hay derechos protegidos de los que se puedan derivar beneficios.

9. Una patente puede ser revocada si los criterios sustantivos del patentabilidad no se han resuelto, por ejemplo si una patente no difiere del conocimiento tradicional el grado requerido para constituir una invención patentable. En tal caso, sería la carencia del elemento inventivo lo que constituye la razón de la invalidez, y no el incumplimiento de la revelación del origen.

**¿Cómo se debe reformar el acuerdo ADPIC para introducir una obligación relativa a la revelación del origen?**

10. El acuerdo de los ADPIC permite a los miembros introducir obligaciones relativas a la revelación del origen en su legislación nacional. Para hacer esta obligación extensiva a todos los miembros, el acuerdo de los ADPIC necesitaría ser reformado. La obligación revelar el origen va ligada al uso de la patente, pero no constituye un criterio sustantivo para la patente. La opinión de Noruega, por lo tanto sería que es más apropiado introducir una nueva disposición en el acuerdo de los ADPIC, inmediatamente después del artículo 29, que contiene elementos relativos al origen de la información relacionada con la invención.

## Resumen

11. Noruega apoya la enmienda del acuerdo de los ADPIC en el sentido de introducir una obligación de revelación del origen de los recursos genéticos y del conocimiento tradicional en solicitudes de patentes. Tal obligación de revelación del origen se debe introducir en un nuevo artículo 29bis y debe facilitar que la concesión de patentes no deben ser aprobadas a menos que se haya facilitado la información requerida. Sin embargo, el incumplimiento con la obligación revelar el origen, una vez concedida la patente no debe afectar la validez de esta.

## Nota

[1] Las obligaciones específicas sobre revelación del origen deben ser completamente compatibles con el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación y con el sistema multilateral establecido en él.

# CULTIVAR LOCAL

## LA COMISIÓN EUROPEA APOYA AL GOBIERNO ARGENTINA EN LA BATALLA CONTRA MONSANTO

MarketWatch (DowJones). 10-08-2006.

(Traducción realizada por Redacción CULTIVAR LOCAL)

**Argentina ha obtenido una carta de apoyo por parte de la Comisión Europea, sobre la discusión del sistema de patentes europeas llevadas a cabo por la empresa biotecnología Monsanto y el Gobierno de Argentina.**

“Hemos recibido una decisión importante ayer de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea”, comentaba Miceli. La carta “apoya en gran medida la posición de Argentina con respecto a la soja,” afirmaba la Ministra en el Consejo de la Conferencia de las Américas celebrado en Buenos Aires.

Monsanto ha presentado ocho casos contra importadores de soja en Dinamarca, los Países Bajos, Reino Unido y España para cobrar derechos en las importaciones de soja de Argentina basada en una patente europea. Monsanto afirma que las compañías en Europa están importando ilegalmente la soja a partir de semillas que los agricultores de Argentina están utilizando sin pagar los derechos.

Monsanto tiene una patente sobre las semillas de soja en Europa pero no en Argentina, donde las semillas fueron introducidas en 1996 sin patente alguna. Las semillas se utilizan para cultivar alrededor del 98% de la soja en Argentina cada año, según la Secretaría de Agricultura de Argentina.

La mayoría de los agricultores compran las semillas en el mercado negro o las reutilizan simplemente cada año después de la cosecha, y que por lo tanto niega todo tipo de crédito de los derechos de Monsanto anualmente.

La Compañía St. Louis-based dice que las últimas tentativas de patentar las semillas

fueron rechazadas por el Gobierno, que cambió la normativa. Sin embargo, Miguel Campos, Ministro de Agricultura, ha negado esto y ha culpado a la compañía por ser “codiciosa”.

Recientemente, Monsanto ha retrasado temporalmente el número de envíos de soja para inspeccionar las naves y comprobar la procedencia de las semillas. Esto ha provocado un retraso e incremento de costes a los importadores, provocando las quejas de éstos y la presión sobre Monsanto para que resuelva su conflicto con el Gobierno de Argentina.

“No tenemos conocimiento de ningún documento oficial” dijo el portavoz de Monsanto en Argentina, Federico Ovejero. “Esto es una cuestión entre las compañías privadas, y tenemos casos muy sólidos en Europa.”

La carta de la Comisión expone que la protección de las invenciones biotech en Europa no se extiende a los derivados de los productos patentados, afirmaba un funcionario de la Comisión. Sin embargo, la opinión no está afectando, y la Comisión no está implicada en los casos legales entre Argentina y Monsanto.

Miceli afirmaba que se habían puesto en peligro 3,6 mil millones de ventas mundiales al año, por las acciones de Monsanto. Argentina es el principal exportador de soja del mundo, y la Unión Europea es su principal cliente.

# CULTIVAR LOCAL

## LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES ANUNCIA EL PROTOCOLO DE LONDRES COMO TRAMPOLÍN HACIA LA PATENTE COMUNITARIA

Comunicado de Prensa de la Oficina Europea de Patentes. 26-06-2006.

([www.european-patent-office.org/news/](http://www.european-patent-office.org/news/))

El profesor Alain Pompidou, presidente de la Organización Europea de Patentes (OEP) ha declarado que la conclusión del Protocolo de Londres constituirá un avance importante hacia una "patente comunitaria", defendida por la Comisión Europea, que podría finalmente recortar los gastos de patentes en Europa. Esto impulsaría el uso de patentes por parte de pequeñas y medianas empresas (PYME) y sería esencial para la promoción global de la innovación en Europa.

El profesor Pompidou habló en respuesta a la audiencia pública de la OEP celebrada el miércoles 12 de julio. Declaró que en su opinión era inminente la ratificación del Protocolo de Londres por Francia, el punto de partida para reducir el número de lenguas imprescindibles para las patentes de la OEP.

El Protocolo de Londres permite a los países signatarios presentar patentes sólo en tres idiomas: inglés, francés y alemán. El Protocolo de Londres necesita como mínimo ocho Estados que lo ratifiquen, incluidos Francia, Alemania y el Reino Unido. Hasta la fecha, "diez Estados, incluidos Alemania y Reino Unido, han adoptado el acuerdo en el Parlamento y siete han depositado sus instrumentos de ratificación", declaró el profesor Pompidou. Francia aún tiene que ratificar el tratado pero el presidente de la OEP afirmó que "confiaba en que el Gobierno de Francia tome pronto las medidas necesarias para hacer lo propio también".

Las traducciones pueden suponer el 20 por ciento del coste total de la patente europea. El profesor Pompidou declaró que la reducción del número de idiomas a tres podría reducir los costes de traducción en aproximadamente un 45 por ciento, hasta 3.000 euros por solicitud, y que el ahorro sería significativo para la industria. En 2005

la OEP evaluó 128.000 solicitudes de patentes.

Reducir el coste de las patentes, hacer que sean más accesibles y de mejor calidad es fundamental para impulsar la innovación en Europa. Mientras los grandes conglomerados de empresas se pueden permitir el amplio y caro sistema de patentes por países, muchas PYME no pueden, y su propiedad intelectual queda desprotegida. Puesto que las PYME son a menudo altamente innovadoras, este sistema podría estar perjudicando el crecimiento global de Europa.

"De los 34.000 solicitantes en 2005, nueve de cada 10 presentaron entre una y cinco solicitudes de patentes. La mayoría de estos solicitantes eran PYME". La inmensa mayoría de estas patentes pertenecían a sectores como la ingeniería, la electrónica, la química y la óptica.

La OEP propone también el aumento de la calidad de las patentes europeas. "A la OEP le preocupa el hecho de que la calidad debería ser central. En ese aspecto es necesario que haya procesos de calidad para evitar patentes triviales, necesitamos la mejor seguridad legal para aprobarlas", declaró el profesor Pompidou. El profesor propuso un Sistema de Calidad Europeo para controlar la calidad de las patentes europeas, en el que se incluirían las oficinas de patentes nacionales, y declaró

# CULTIVAR LOCAL

que "la OEP estará abierta a recibir comentarios para mejorar la calidad y atender a las necesidades de los usuarios".

Se podría conseguir un mayor ahorro si el EPLA (Acuerdo sobre Litigios en materia de Patentes Europeas) se hiciera realidad. Este organismo decidiría acerca de litigios que actualmente se plantean Estado por Estado. El EPLA reemplazaría el litigio en vigor en cada uno de los Estados miembros de la OEP, que son actualmente 31 naciones. "El EPLA debe ser presentado en la conferencia intergubernamental para que sea aprobado lo antes posible", declaró el profesor.

Parte del sistema EPLA podría formar un Tribunal. Se rumorea que París será la primera opción para albergarlo. "Esta es una cuestión política que deberá resolverse al final. París, Luxemburgo y La Haya son todas ellas opciones posibles. Este rumor es nuevo para mí", declaró Wim Van der Eijk, director principal de la OEP para asuntos legales internacionales y ley de patentes.

La formación de un EPLA podría producirse tan pronto como llegue la Presidencia alemana de la UE, declaró el profesor Pompidou. Las propuestas de la OEP se encuentran actualmente en la Comisión Europea, que podría autorizar una conferencia diplomática para ratificarlas en lugar de pasar por el Parlamento Europeo.

En la UE, la mayoría de las PYME desearían que hubiera una patente comunitaria. Durante la audiencia abierta celebrada el 12 de julio, Maria Cimaglia, asesora de asuntos legales para la UEAPME, la Asociación Europea de pequeñas y medianas empresas

artesanales, declaró que un sistema legal centralizado como el propuesto por la EPLA podría ayudar a las PYME. Sin embargo, cree que se deberían conceder las restricciones lingüísticas para seguir reduciendo costes y que la patente comunitaria debería ser considerada como una prioridad mayor: "Creemos que el inglés debería elegirse como idioma oficial del procedimiento puesto que ya es el idioma universal en el ámbito de las patentes. Como solución alternativa las solicitudes de patentes podrían ser archivadas en cualquiera de las lenguas de la UE y las principales reclamaciones podrían ser traducidas al inglés", declaró.

El profesor Pompidou declaró categóricamente: "La OEP está a favor de una patente comunitaria, que fuera relevante, eficaz y rentable". Para él es importante no hacer concesiones sobre el concepto sino mantener su "solidez". La reducción de 21 a tres idiomas será un primer paso importante. "Si el Protocolo de Londres se aprueba, las tres lenguas ayudarán a preparar el camino hacia la patente comunitaria. La OEP, con las oficinas nacionales, está a favor de trabajar sobre una patente comunitaria si ésta satisface las necesidades de innovación, que se aplicaría para las grandes y pequeñas industrias", afirmó.

La OEP concede patentes a las organizaciones en el seno de los Estados (actualmente 31) que han firmado la Convención Europea de Patentes, que entró en vigor el 7 de octubre de 1977. Las actividades de la OEP son supervisadas por el Consejo Administrativo de la Organización, compuesto por delegados de los Estados contractuales. El propósito de la audiencia pública del 12 de julio fue dirigir el rumbo futuro de la OEP.

# CULTIVAR LOCAL

## HACIA UNA GESTIÓN CONJUNTA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA INVESTIGACIÓN PÚBLICA EUROPEA EN BIOTECNOLOGÍA AGRARIA

Redacción de Agrodigital. 22-11-2006  
(www.agrodigital.com)

---

El pasado 26-27 de octubre se lanzó en Montpellier (Francia) el proyecto europeo EPIPAGRI que tiene como finalidad formar una red de gestión mutualizada de las patentes y otros activos obtenidos por la investigación pública europea dentro del campo de la biotecnología agraria.

La mayor parte de la investigación básica en biotecnología agraria que se realiza en Europa es realizada por organismos públicos, que producen una serie de innovaciones e invenciones que pueden ser utilizadas posteriormente por las empresas biotecnológicas. Sin embargo existe hasta ahora el grave problema de que esta propiedad intelectual está muy fragmentada entre múltiples obtentores, siendo difícil que cada uno de ellos pueda reunir el conjunto de tecnologías necesarias para una aplicación concreta.

EPIPAGRI ("European collective management of Public Intellectual Property for Agricultural biotechnologies) tiene como

objetivo solucionar esta cuestión, mediante una gestión mutualizada de las invenciones de todos los organismos públicos de investigación de la UE participantes. El proyecto está coordinado por el Instituto de Investigación Agraria de Francia (INRA) y cuenta con el apoyo financiero de la Comisión Europea.

Actualmente hay 11 organismos miembros fundadores de la red EPIPAGRI, que son GI GmbH (Alemania), VIB (Bélgica), IRTA (España), INRA, FIST y CNRS (Francia), PBL (Reino Unido), Biopolisz (Hungría), TEAGASC (Irlanda), FLM (Portugal) y SLU (Suecia).

# CULTIVAR LOCAL

## TRANSGÉNICOS

### DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UE SOBRE LA COEXISTENCIA DE CULTIVOS

Nota del Consejo de la Unión Europea. 24-05-2006

([www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/agricult/89689.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/agricult/89689.pdf))

El Consejo de Ministros de Agricultura de la UE del pasado lunes 22 de mayo, elaboró un documento sobre la coexistencia de los cultivos OMG y no OMG, que se refiere a la posible “impurificación” de unos cultivos por otros que pudiera causar perjuicios comerciales.

**T**ras una serie de consideraciones, el Consejo ha invitado a la Comisión a que tome las siguientes actuaciones:

- Adopte los umbrales de presencia adventicia de OMG en semillas, que estén en consonancia con los umbrales admitidos en el producto final que permiten no tener que etiquetar el producto con presencia de OMG.
- Identifique en colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas, las mejores prácticas de segregación de los diferentes cultivos desde el punto de vista técnico, teniendo en cuenta las especificidades locales.
- Intensifique la utilización de la red COEX-NET para el intercambio de información sobre esta cuestión.
- Explore con los Estados Miembros las formas de minimizar problemas fronterizos relacionados con la coexistencia.
- Explore soluciones para las zonas donde puede haber dificultades para la coexistencia en cultivos determinados.
- Incremente la investigación para obtener más conocimientos sobre la coexistencia.
- Estudie las legislaciones nacionales sobre la responsabilidad en caso de “impurificación” de unos cultivos por otros.
- Continúe explorando, junto con los Estados Miembros, las próximas actuaciones relativas a principios comunes sobre la coexistencia.

# CULTIVAR LOCAL

## LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PERFILAN UNA NORMA QUE LEGITIMA LA PRESENCIA DE TRANSGÉNICOS EN LA AGRICULTURA CONVENCIONAL Y ECOLÓGICA

Comunicado de Prensa de Amigos de la Tierra, COAG, Greenpeace, Red de Semillas y SEAE. 26-06-2006

---

**Agricultores, ecologistas y representantes del sector de la producción ecológica presentan un documento de alegaciones a la nueva versión del Proyecto de Real Decreto “de coexistencia”**

Las organizaciones firmantes de este comunicado, Amigos de la Tierra, COAG, Greenpeace, Red de Semillas, SEAE, exigen que las normas de coexistencia garanticen la permanencia de la agricultura convencional y ecológica libres de transgénicos (OMG), amparándose el derecho prioritario de los agricultores ecológicos y convencionales a no sufrir contaminación genética y estableciendo un régimen de responsabilidad civil en el que los daños ambientales, sociales y económicos derivados de los OMG, incluyendo la contaminación genética, recaiga sobre los titulares de las autorizaciones de su liberación al medio. Además piden que, en tanto en cuanto no se cumplan estas condiciones, se prohíba el cultivo de cualquier variedad de semilla modificada genéticamente en suelo español.

El pasado 9 de junio, los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente presentaron una nueva versión del Proyecto de Real Decreto “de coexistencia” a las organizaciones de agricultores, ecologistas y representantes del sector de la agricultura ecológica. Hoy, se ha enviado a estos Ministerios un documento de alegaciones y comentarios a este Proyecto de Real Decreto.

Para las organizaciones firmantes, el texto es claramente insuficiente dado que sigue manteniendo los principales defectos que se han venido criticando en las anteriores

versiones y, por tanto, legítima, de facto, la contaminación genética en lugar de garantizar la protección de los cultivos y de los productos no transgénicos. Sin embargo, por parte de los Ministerios, ha habido una mejoría en la voluntad de transparencia al convocar a los grupos que trabajan esta materia a una reunión y por la intención de crear una norma ligeramente más restrictiva que la anterior propuesta (por ejemplo, la nueva distancia entre campos transgénicos y no transgénicos pasa de 50 a 220 metros). Además, el texto del Proyecto no es suficientemente explícito en cuanto a la posibilidad de declarar zonas libres de transgénicos y legaliza la existencia de zonas reservadas para transgénicos mediante la posibilidad de acuerdos entre agricultores. Todo ello, a pesar de que existe un verdadero movimiento de regiones europeas que se declaran zonas libres de transgénicos.

Recientemente, destacados miembros de los Ministerios implicados han venido realizando declaraciones que podrían hacer pensar que las autoridades españolas no muestran ya un apoyo tan incondicional a las empresas biotecnológicas y a sus actividades. Los firmantes esperan que esto desemboque en un cambio real de política en materia de transgénicos y no sean una simple maniobra de maquillaje político.

Este Proyecto de RD no impide ni reduce los riesgos de contaminación genética sino

# CULTIVAR LOCAL

que tolera, garantiza y legitima la contaminación genética, es decir la presencia constante y aceptada de OMG en la agricultura convencional y ecológica. Es difícil entender que una normativa que pretenda, según el Ministerio de Agricultura, “ponérselo complicado a quien quiera sembrar transgénicos” siga teniendo graves defectos, entre los cuales:

- Minimiza el problema de la contaminación genética, eludiendo además la obligación de respetar un nivel cero de contaminación en la agricultura ecológica.
- Establece unos umbrales de contaminación que permiten que las cosechas puedan ser contaminadas por transgénicos
- Equipara los derechos de los agricultores que practican agricultura MG, convencional y ecológica.
- Reduce la coexistencia a un problema comercial.
- Exime de cualquier responsabilidad a las empresas productoras de semillas y no establece un régimen adecuado de sanciones.
- No mejora las actuales condiciones de absoluta falta de transparencia.

El cúmulo de casos de contaminación genética documentados en la historia de los cultivos MG en nuestro país y en el resto del mundo y la avalancha de nuevas variedades MG impulsadas por las empresas biotecnológicas hace que sea de vital importancia disponer de unas normas de coexistencia eficaces que aseguren la supervivencia de la agricultura convencional, y especialmente de la agricultura ecológica, libre de transgénicos. Como se ha demostrado en Estados Unidos, la ausencia de este tipo de medidas conduce inevitablemente, y de manera alarmantemente rápida, a la contaminación de la base del sistema alimentario mundial: las semillas. La posibilidad de una contaminación irreversible del suministro de semillas es tan grave, que exige que el principio de precaución por el que se rigen todas las políticas europeas, se aplique en este caso rigurosamente.

En estas condiciones y mientras no se pongan en marcha medidas eficaces para impedir la contaminación, es urgente la prohibición de cultivos de toda variedad modificada genéticamente en nuestro territorio.

## MANIFIESTO POR LA PROTECCION DEL MAIZ MEXICANO

**Conclusiones del Taller “El Régimen de Protección Especial del Maíz en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados”. 12-06-2006.**

**El Régimen de Protección Especial de Maíz debe ser concebido como un asunto de seguridad nacional que aplique el enfoque y el principio precautorios, y garantice la conservación in situ y ex situ de germoplasma; además de fomentar, desarrollar y hacer uso de la diversidad del maíz mexicano... debe reinstalar la moratoria al cultivo en campo abierto de maíz transgénico hasta que no se implemente un Programa Multidisciplinario de Protección de la Diversidad del Maíz Mexicano**

Como resultado del Taller “El Régimen de Protección Especial del Maíz en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados”, celebrado en el Palacio Legislativo de San

Lázaro el pasado 12 de junio de 2006 y teniendo en cuenta:

Que México es el centro de origen del maíz y que todo el territorio nacional es un centro

# CULTIVAR LOCAL

de diversidad dada la distribución actual de razas y variedades criollas de este cultivo;

Que el proceso dinámico de domesticación continua del maíz se sigue llevando a cabo en el medio rural mexicano a través del mejoramiento genético autóctono de las variedades que dependen de la selección artificial local, así como del flujo génico que se concreta a través de un intercambio frecuente de semillas entre diversas y distantes regiones rurales;

Que el maíz no es sólo un bien comercial sino una de las bases de la alimentación de los mexicanos y constituye una expresión integral de la relación entre naturaleza y cultura de la cual depende la subsistencia de una gran parte de la población rural de México a través de cuyas actividades se fortalece el tejido social de las comunidades y los pueblos, así como la conservación de la agrobiodiversidad;

Que las comunidades rurales e indígenas mexicanas han creado a través de más de 300 generaciones la diversidad del maíz como un patrimonio y un legado para la humanidad y que por ello estas comunidades constituyen el mejor resguardo del acervo genético de las semillas de maíz;

Que la diversidad genética del maíz nativo ofrece variedades especializadas que han demostrado su capacidad para adaptarse a diferentes condiciones climáticas, tipos de suelo, resistir a plagas y enfermedades y satisfacer diversas demandas para actividades culinarias, artesanales o industriales; esa diversidad es un factor clave para la seguridad alimentaria de México en el futuro;

Que las prácticas agrícolas y culturales, así como la forma de reproducción del maíz facilitan su hibridación con variedades de maíz genéticamente modificadas con lo cual se incrementa sustancialmente la incertidumbre en cuanto al impacto que se produciría en la constitución genética y las características del maíz;

Que en Estados Unidos no se ha podido segregar a las variedades transgénicas de

las no transgénicas demostrando que incluso bajo condiciones estrictas de regulación y en el caso en que los acervos de semillas no se reciclan de un ciclo a otro ha sido imposible evitar el flujo génico de variedades transgénicas a no transgénicas una vez que las primeras se plantan a campo abierto;

Que además de los impactos ambientales, económicos, sociales y culturales, la introducción de maíz transgénico en México constituye un serio riesgo de perder la riqueza genética del germoplasma como recurso público, al privatizarlo a través del sistema de patentes controlado por las corporaciones transnacionales que buscan comercializarlos en México;

Que dado que aún no se tiene datos firmes sobre la presencia de transgenes en las razas criollas en todo el territorio nacional, es imprescindible impedir siembras en campos abiertos bajo cualquier régimen pues será imposible distinguir el posible flujo génico de éstas del flujo que ya pudo haber ocurrido.

Por lo anterior y considerando que los acuerdos que se pretendan establecer para el fomento y desarrollo de un Régimen de Protección Especial de Maíz deben ser transparentes, incluyentes y abiertos a consulta plural de la sociedad y, sobre todo, ceñirse al espíritu por el cual fue incluido en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados,

## **Manifestamos:**

Que el Régimen de Protección Especial de Maíz debe ser concebido como un asunto de seguridad nacional que aplique el enfoque y el principio precautorios, y garantice la conservación in situ y ex situ de germoplasma; además de fomentar, desarrollar y hacer uso de la diversidad del maíz mexicano;

Que el Régimen debe construirse con la opinión de las comunidades rurales e indígenas y con la participación de académicos, científicos, consumidores, productores y los diferentes niveles de gobierno;

# CULTIVAR LOCAL

Que el Régimen debe proteger la diversidad del maíz adoptando medidas derivadas de proyectos de investigación en bioseguridad y recomendaciones, entre otras, como las presentadas en los documentos básicos y el Informe "Maíz y biodiversidad: los efectos del maíz transgénico en México. Conclusiones y recomendaciones" elaborados para la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte;

Que dicho Régimen debe asegurar y destinar recursos para ejercer un monitoreo amplio, independiente y plural sobre el estado de contaminación actual de las variedades de maíz que existen en nuestro territorio y tomar medidas para revertirla;

Que el Régimen prohíba de manera permanente dentro de nuestro país el

desarrollo de productos industriales no comestibles, de vacunas y proteínas experimentales de uso terapéutico que utilizan al maíz como sistema de expresión; además de asegurar que no ingresen a territorio nacional materiales reproductivos o vegetativos viables de estas líneas;

Que el Régimen debe asegurar procesos y mecanismos que hagan llegar a todos los sectores de la sociedad mexicana la información más relevante acerca del maíz transgénico

Que el Régimen debe reinstalar la moratoria al cultivo en campo abierto de maíz transgénico hasta que no se implemente un Programa Multidisciplinario de Protección de la Diversidad del Maíz Mexicano.

## DELTA&PINE ADQUIERE EL ÁREA INTERNACIONAL DE NEGOCIO DE SEMILLAS DE ALGODÓN DE SYNGENTA

PR NewsWire. 22-05-2006.

([sev.prnewswire.com/agriculture/20060522/NYM20522052006-1.html](http://sev.prnewswire.com/agriculture/20060522/NYM20522052006-1.html))

La compañía semillista norteamericana Delta and Pine Land Company (D&PL) ha anunciado la adquisición del área de negocio internacional de semillas de algodón de Syngenta Seeds, incluyendo las operaciones en Europa, India y Brasil, así como determinados bancos de germoplasma en Estados Unidos, que incluye en algunos casos la tecnología VipCot, de algodón transgénico tipo Bt, resistente a plagas.

La empresa D&PL ya tenía licencia de uso de la tecnología VipCot desde 2004 y planeaba lanzar en EEUU variedades con esta característica en 2008 o 2009, dependiendo de las aprobaciones por

parte de las autoridades competentes. D&PL vende actualmente en EEUU algunas variedades de semillas de algodón y soja OMG con licencia y tecnología de Monsanto.

# CULTIVAR LOCAL

## ARGENTINA IRÁ A LOS JUZGADOS DE EUROPA PARA DEFENDERSE EN EL CONTENCIOSO DE LA SOJA PROVENIENTE DE SEMILLAS PIRATAS

Artículo de La Nación. 22-05-2006.

([www.lanacion.com.ar/edicionimpresa/economia/nota.asp?nota\\_id=806692](http://www.lanacion.com.ar/edicionimpresa/economia/nota.asp?nota_id=806692))

Argentina ha anunciado que emprenderá un contraataque judicial contra Monsanto en España y posiblemente en Francia, en una nueva escalada del contencioso de las regalías de la soja. En las últimas semanas se han inmovilizado más cargamentos de harina de soja en España y otros países de la UE por esta cuestión, que está afectando de forma importante al comercio de soja.

Por su parte la justicia de Dinamarca ha aceptado que Argentina se pueda presentar como parte en este mismo contencioso que se está desarrollando en ese país.

Argentina, tercer productor mundial de soja, siembra variedades que en un 95% contienen la característica genética obtenida por Monsanto de ser tolerante al herbicida glifosato (denominada comercialmente Roundup Ready o RR). Sin embargo, la gran mayoría de la soja que se siembra es de reemplazo de los propios agricultores, o bien de comercio clandestino". Se estima que solamente un

17% de la semilla se siembra o comercializa de forma legal.

La Unión Europea es el primer importador mundial de harina de soja y Argentina el principal exportador. Argentina y Monsanto mantienen desde hace años una disputa debida al uso generalizado que se hace de semillas de soja protegidas por derechos de propiedad intelectual, en este caso de la soja tolerante al glifosato, que aunque se trata de OMG, aunque el litigio nada tiene que ver con esa característica, pudiéndose haber dado igualmente variedades convencionales que estuviese protegida.